MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.246 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.700. SÁBADOS Y FERIADOS $3.800. DOMINGO $4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 19° / MAX 29°
Nubosidad variable con leve descenso de la temperatura y tormentas aisladas.

Olimpia de plata

Los mendocinos Julieta Benedetti (foto) y Agustín Loser, los mejores en ciclismo y vóley.

PÁGINA 13

SUPERÁVIT

Presupuesto: Milei tendrá que recortar $7 billones extra

PÁGINA 2

INFORME

Por los bajos salarios, más mendocinos buscan otro empleo

PÁGINA 4

Hasta el viernes ¡Feliz Navidad!

La edición impresa de Los Andes no circulará mañana por el feriado festivo. Manténgase informado en losandes.com.ar

WALTER CABALLERO / LOS ANDES

Postal de Navidad en el Centro

Los mendocinos apuraban las compras para la Nochebuena y muchos se fotografiaban junto a los tradicionales pinos navideños instalados en la Peatonal y la plaza Independencia. Advierten de fuertes multas por el uso de pirotecnia y los meteorólogos alertan de lluvias aisladas.

PAGINAS 8 y 9

La Justicia a favor de reclamo viñatero: el CIU será obligatorio

CONTROVERSIA. Hizo lugar al amparo de entidades del sector vitivinícola y el certificado de ingreso de uva volverá a regir para productores y bodegueros. La eliminación originó un cruce político con la Nación.

Melisa Sbrocco
Soledad González

La Justicia Federal de Mendoza frenó la desregulación del sector vitivinícola y ordenó que el Certificado de Ingreso de Uva (CIU) vuelva a ser obligatorio. La decisión se dio tras una cautelar presentada por entidades de productores y reavivó una fuerte disputa con el Gobierno nacional.

El fallo llegó luego de duras críticas del ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, quien cuestionó a los viñateros por recurrir a los tribunales y planteó que el CIU limita la competencia.

La medida cautelar fue dictada por el Juzgado Federal N°2 de Mendoza y ordena al Instituto Nacional de Vitivinicultura suspender provisoriamente la aplicación de las normas que eliminaban la obligatoriedad del CIU. El fallo responde a una acción impulsada por la Asociación de Viñateros de Mendoza, la Unión Vitivinícola Argentina, la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas y la Cámara de Productores Agrícolas.

La decisión fue celebrada por el ministro de la Producción de Mendoza, Rodolfo Vargas Arizu, quien remarcó que el fallo "demuestra que teníamos razón y que la Justicia avala el pedido de los productores", al tiempo que aclaró que el resto de la reforma normativa del INV no fue objetada: "Las 972 normas que se derogaron no están en discusión; nosotros aceptamos eso y sólo pedimos estas dos cosas".

En términos prácticos, la decisión implica que para la próxima vendimia se seguirá trabajando como siempre: las bodegas deberán emitir el CIU al momento del ingreso de la uva y los productores deberán exigirlo como respaldo de la cantidad y calidad entregada.

Vargas Arizu sostuvo que el fallo deja en evidencia que el conflicto no era técnico sino político, y cuestionó la decisión del organismo nacional: "La Justicia dijo que sí en esos dos puntos, y eso demuestra que no se debe avanzar en temas técnicos cuando toda la vitivinicultura está pidiendo otra cosa".

El ministro agregó que desde la provincia se intentó consensuar una salida: "Trabajamos juntos, le dimos todas las oportunidades y le explicamos todo cuando vino a Mendoza. Podría haber dicho 'lo vamos a rever', pero no lo hizo. Creo que fue un error político".

Desde el Gobierno nacional, Federico Sturzenegger había cuestionado duramente el reclamo judicial. En su exposi-

Continúa en página 4

POLÍTICA

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

ASADO. El Presidente agasajó a su Gabinete en Olivos en una semana clave para su primer Presupuesto.

El Gobierno deberá ajustar $7 billones para mantener el superávit

PRESUPUESTO 2026. El presidente, Javier Milei, aseguró que no vetará la pauta de gastos que salga del Congreso. De ser así, deberá recortar partidas de otras áreas para que las cuentas públicas no caigan en rojo.

Mariano Boettner
Especial para Los Andes

La decisión del Gobierno de no vetar su propio Presupuesto para evitar la vigencia de dos leyes que considera que no tienen posibilidad de financiamiento forzará al Ejecutivo a ajustar unos 7 billones de pesos en otras áreas para sostener el superávit fiscal durante el año próximo.

Las leyes de financiamiento educativo universitario y la emergencia en discapacidad tendrían para Hacienda un costo fiscal de 0,7% del PBI (0,23% para el primer caso y hasta 0,48% en el segundo). El presidente Javier Milei anticipó este fin de semana que no vetará el Presupuesto más allá de esas leyes que el oficialismo no consiguió derogar.

De esa manera, reconoció, el Ministerio de Economía debería ejecutar un recorte de otros gastos para cumplir con las erogaciones que prevén esos dos artículos incluidos en la previsión presupuestaria del 2026.

Se le abre al Gobierno, así, una serie de disyuntivas: algunos gastos ya fueron marcadamente podados en los dos primeros años fiscales y tiene menos margen para seguir avanzando sobre ellos. Transferencias a provincias y obra pública, por ejemplo, están en esa lista. Los subsidios, otro segmento que le demanda muchos fondos al fisco, tendría un ajuste más acelerado el año próximo.

De cara a 2026, distintas consultora y centros de estudios coincidieron en que el escenario fiscal se encamina a una etapa de mayor "normalización", tras los fuertes cambios registrados en 2024 y 2025.

El Instituto Argentino de Análisis Fiscal (Iaraf) ensayó una proyección sobre qué áreas podrían ser ajustadas para cubrir ese costo extra, que este centro de estudios calculó en 0,5% del PBI. Para llegar a una conclusión, observó qué renglones del gasto no son inflexibles por estar atados a la inflación, como las jubilaciones.

Según un criterio por el cual cada gasto aporta según su proporción de peso en el presupuesto, los salarios públicos se llevarían la peor parte, con 0,19% del PBI, es decir que cubrirían cerca del 40% del recorte necesario.

Le seguirían los programas sociales y los subsidios a la energía (0,07 puntos del PBI cada uno), gastos en bienes y servicios (0,06 puntos), subsidios al transporte, la inversión real directa y las transferencias corrientes aportarían cerca de 0,03 puntos cada uno.

Desde la Fundación Mediterránea advirtieron que los supuestos macroeconómicos incluidos en el proyecto de Presupuesto para 2026 tienen un sesgo optimista. En particular, remarcaron que "tanto el supuesto de inflación anual (10,1%) como el de crecimiento real del PIB (5%) lucen exigentes", y consideraron más probable una inflación superior y una expansión económica más moderada.

Esto tendría un efecto en la cuestión fiscal: según el análisis de la entidad, una inflación más elevada permitiría una recaudación mayor a la prevista, aunque al mismo tiempo implicaría más erogaciones en aquellas partidas que ajustan automáticamente por precios.

La clave fiscal, subrayaron, estaría en el manejo del gasto no indexado: si ese componente se mantiene dentro de los límites nominales presupuestados, podría derivar incluso en un superávit primario más elevado.

Sobre esta cuestión, estimaciones de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) indicaron que cerca del 78,1% de los recursos quedaban virtualmente "intocables" bajo las reglas vigentes, mientras que el 21,9% restante —que incluía programas sociales, subsidios, transferencias a provincias y gastos en bienes y servicios— conformaba el margen potencial de ajuste.

Desde la consultora LCG agregaron que el desafío fiscal se verá reforzado por nuevas presiones sobre los ingresos y el gasto. Indicaron que "la baja de retenciones anunciada recientemente restará ingresos por 0,1% del PBI", y que una eventual reforma laboral con una reducción significativa de las contribuciones patronales podría implicar una merma adicional de hasta 0,54% del Producto, parcialmente compensable —según señalaron— por una mayor creación de empleo formal.

A ese cuadro se sumaría la inercia del gasto indexado por movilidad, que agregaría una presión estimada en 0,2% del PBI. En un contexto en el que el Gobierno reiteró su negativa a subir impuestos y la actividad económica muestra dificultades para despegar, LCG concluyó que la brecha resultante entre menores ingresos y mayores gastos "demandará una nueva ronda de ajustes fiscales en 2026". **/ Clarín**

El Senado convocó para este viernes al mediodía a la sesión especial para aprobar el Presupuesto 2026. No habrá cambios.

Procesan a la tesorera de la financiera vinculada a Chiqui Tapia

CASO RESONANTE. Le dictaron prisión domiciliaria y también a dos custodios de Sur Finanzas. Los acusan de ocultarle información a la Justicia.

El juez federal de Lomas de Zamora Luis Armella procesó a la tesorera ya los dos custodios de Sur Finanzas por ocultarle información a la Justicia cuando hace dos semanas fueron detenidos en un galpón de la localidad bonaerense de Turdera sacando computadoras del lugar para ser borradas.

Fuentes judiciales informaron a Clarín que el magistrado procesó por el delito de encubrimiento agravado a Micaela Sánchez, Sergio Da Silveira y Juan Cervín.

Además, el juez aceptó el pedido de los tres acusados y les otorgó la prisión domiciliaria para que continuara la detención bajo esa modalidad. El delito por el que fueron procesados es excarcelable pero el magistrado entendió que existen riesgos para la causa si quedan en libertad.

Estos son los primeros procesamientos que se resuelven en la causa en la que se investiga por presunto lavado de dinero a Sur Finanzas, una empresa de Ariel Vallejo, vinculada al presidente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), Claudio "Chiqui" Tapia, y que fue patrocinador y financió a distintos clubes.

Sur Finanzas, la AFA y 18 clubes fueron allanados en busca de documentación para la investigación. Un anónimo se comunicó con la Justicia e informó que en un depósito de Turdera vio a camionetas de la empresa sacando cajas, por lo que el lugar fue allanado y detenidos la tesorera y los custodios.

"Nunca quise ocultar o destruir pruebas. La única respuesta que tengo a todo lo sucedido es la siguiente: yo me encontraba abocada a no perder mi puesto de trabajo y, entonces, a que la empresa continúe funcionando", sostuvo Sánchez en una presentación que hizo la semana pasada.

La Policía Federal secuestró en el galpón dos cajas de seguridad, siete cajas fuertes de las cuales cuatro son de grandes dimensiones, posnets, documentación vehicular, dos CPU, una computadora all in one, un DVR, material y equipamiento médico, 30 cajas con documentación y cinco cajeros automáticos.

Cruce de cartas entre Milei y el arzobispo de Mendoza

SITUACIÓN SOCIAL. En la previa de Navidad, el Presidente y la Conferencia Episcopal intercambiaron misivas con tono formal e institucional.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Con un tono conciliador, esperanzador y alejado de hostilidades el presidente de la Nación Javier Milei y la Conferencia Episcopal Argentina(CEA), con el arzobispo de Mendoza, Marcelo Colombo a la cabeza protagonizaron un intercambio de cartas en la antesala de la Navidad.

Ambas misivas fueron por demás escuetas, y ambas partes aprovecharon para pedir que se continúe trabajando en pos de los argentinos, principalmente para quienes menos tienen. En los textos, plagados de tono institucional, primaron los saludos formales, las referencias al clima social del país y la apelación a la convivencia democrática en un contexto de fuertes tensiones económicas y sociales.

La primera de las cartas fue enviada por la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina la semana pasada, el 15 de diciembre, y dirigida al presidente Milei y a su equipo de gobierno. En el texto, los obispos expresaron un saludo "cordial y fraterno" con motivo de las fiestas, al tiempo que retomaron el sentido simbólico de la Navidad como un llamado a la cercanía, la esperanza y la construcción comunitaria.

El mensaje del Episcopado hizo eje en la necesidad de fortalecer una "paz social sólida", basada en el cuidado de cada persona y, en particular, de los sectores más vulnerables. En ese marco, mencionaron explícitamente a los pobres, a los trabajadores "que sostienen día a día la vida del país" y a los adultos mayores, cuya experiencia y sabiduría -señalaron- requieren ser valoradas y acompañadas.

Sin referencias directas a medidas de Gobierno ni a debates coyunturales (como, por ejemplo, la reforma laboral), la Iglesia optó por un tono pastoral, aunque no exento de definiciones. Desde esa perspectiva, reafirmó su disposición a colaborar, desde la misión territorial que desarrolla en todo el país, en toda iniciativa que apunte al "bienestar integral" de la sociedad argentina.

El texto, en tanto, concluyó con una invocación religiosa, en la que los obispos pidieron sabiduría para el presidente en el ejercicio de sus responsabilidades y expresaron el deseo de avanzar hacia una Argentina atravesada por la justicia, la fraternidad y la esperanza, bajo la protección de la Virgen de Luján.

La respuesta de Milei

Durante la mañana de este martes, 23 de diciembre, Milei respondió al mensaje del Episcopado, también con una carta de tono respetuoso y protocolar y en la que agradeció los saludos recibidos y devolvió el gesto en el contexto de las celebraciones navideñas.

En su respuesta, el presidente valoró el intercambio institucional y el mensaje transmitido por la Iglesia en una fecha de fuerte significado simbólico para una amplia mayoría de los argentinos.

En la misiva, Milei expresó sus deseos de paz y bienestar para el pueblo argentino y destacó la importancia de la convivencia, el respeto y el diálogo entre las distintas instituciones que forman parte de la vida democrática del país. Sin avanzar en definiciones políticas concretas tampoco, el presidente mantuvo un registro formal, alineado con el carácter protocolar del intercambio.

El cruce de cartas se produce en un contexto de relación cautelosa entre el Gobierno nacional y la Iglesia Católica, marcada por diferencias públicas en torno a cuestiones sociales, económicas y culturales, pero también por gestos de diálogo institucional.

> Deseamos renovar el deseo de una paz social sólida, fundada en el cuidado de cada persona en especial de quienes atraviesan mayores fragilidades".
>
> **Marcelo Colombo**
> PRESIDENTE DE LA CEA

> Seguimos trabajando incansablemente para generar las condiciones que permitan a cada argentino desarrollarse con dignidad, libertad y oportunidades reales".
>
> **Javier Milei**
> PRESIDENT DE LA NACIÓN

ARCHIVO

SINTONÍA. Alfredo Cornejo y Esteban Allasino. En la UCR aclaran que la alianza es sólo con el jefe comunal.

El radicalismo y el Pro resucitan su alianza para las municipales de Luján

ELECCIONES. El intendente Alasino y el gobernador Cornejo confirmaron el acuerdo. Tendrá el sello La Libertad Avanza + Cambia Mendoza.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Después de semanas de coqueteo público, ayer el gobernador Alfredo Cornejo y el intendente Esteban Allasino anunciaron que formarán una alianza para las elecciones de concejales del próximo 22 de febrero en Luján de Cuyo. La particularidad es que será con el sello oficialista: La Libertad Avanza + Cambia Mendoza.

El anuncio llegó horas antes de que venza el plazo de presentación de frentes electorales, que estaba estipulado para este miércoles 24 de diciembre, aunque la Junta Electoral decidió abrir una "ventana" de dos horas para el próximo viernes 26, teniendo en cuenta la dificultad del trámite antes de Navidad.

El primero en comunicar la noticia fue el intendente: "Las transformaciones nacen de la GESTIÓN, el trabajo y de la capacidad de construir acuerdos con orden y previsibilidad. Los oficialismos de Luján de Cuyo, Mendoza y la Nación confluyen en un acuerdo de compromiso y desarrollo", sostuvo el lujanino a través de su cuenta de X.

Minutos más tardes llegó el anuncio oficial de Cornejo, que fue más incisivo y le dio la "bienvenida" al jefe comunal al frente Cambia Mendoza, tras la ruptura del Pro demarchista con este sello en el año 2023.

"Quiero darle la bienvenida a Esteban Allasino, que vuelve al Frente Cambia Mendoza de cara a las próximas elecciones de febrero del 2026", publicó Cornejo. Y aseguró que "no es una decisión oportunista, su vuelta es un hecho lógico en la manera de gobernar y en la lectura clara de lo que hoy exige la sociedad".

"En Luján de Cuyo competiremos juntos en alianza con La Libertad Avanza, departamento en el que demostró que se puede administrar bien, cumplir con las funciones esenciales de un municipio y al mismo tiempo, innovar, ser eficientes y elevar la vara de la gestión pública", explicó el mandatario radical.

Y preparado: "Lo que le demanda el vecino es lo mismo que perseguimos en mi gobierno. Esa es la forma en que gestionamos la provincia y donde encontramos una coincidencia clara".

Demarchistas, incómodos

Si bien no es una sorpresa el acuerdo electoral entre Allasino y Cornejo, restaba saber cuál iba a ser el nombre de esta alianza, porque se especulaba con una impronta departamental pero la insignia de LLA tuvo mayor peso

El anuncio significa una reconfiguración política de la oposición, teniendo en cuenta que la conducción del PRO, a cargo del senador Gabriel Pradines y con Omar De Marchi en las sombras, estaba enemistada con Cornejo.

El plazo para presentar alianzas vencía hoy, pero la Junta Electoral las recibirá también entre las 8 y las 10 del viernes.

Tal como contó este diario, el magro resultado obtenido en octubre pasado con la experiencia de Provincias Unidas hizo mella en el partido amarillo y no dudaron en subirse al tren libertario para este proceso electoral.

Parece significativo que uno de los primeros en hacerse eco de la alianza fue el diputado nacional Álvaro Martínez, otro discípulo de De Marchi que compartió lista con el radicalismo, tras haber sido promovido por la cúpula nacional de LLA como un soldado propio en el Congreso. Las esquirlas de la rivalidad se ven, aún en estas expresiones.

El legislador omitió saludar al gobernador y sacó chapa de la gestión demarchista en el departamento: "En Luján de Cuyo este rumbo no empezó ahora. La transformación es real cuando hay GESTIÓN: desde 2015, orden y resultados concretos".

"Con @estebanallasino , y en sintonía con el rumbo que hoy marca @JMilei , el desarrollo se construye todos los días. Paciencia, humildad y gestión. Así se gobierna", lanzó en su cuenta de X.

Por el lado del oficialismo provincial aseguran que "el acuerdo es solamente con el Esteban y por eso firmarán un acta-acuerdo", mientras que fuentes del Pro aseguraban que la alianza se plasmaría en el resto de los departamentos también.

ECONOMÍA

En Mendoza, más personas buscan un segundo trabajo

EMPLEO. Si bien la tasa de empleo en la provincia está por encima del promedio nacional, por los salarios bajos y el alto costo de vida, el 22% de los trabajadores demanda una segunda ocupación.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

ARCHIVO

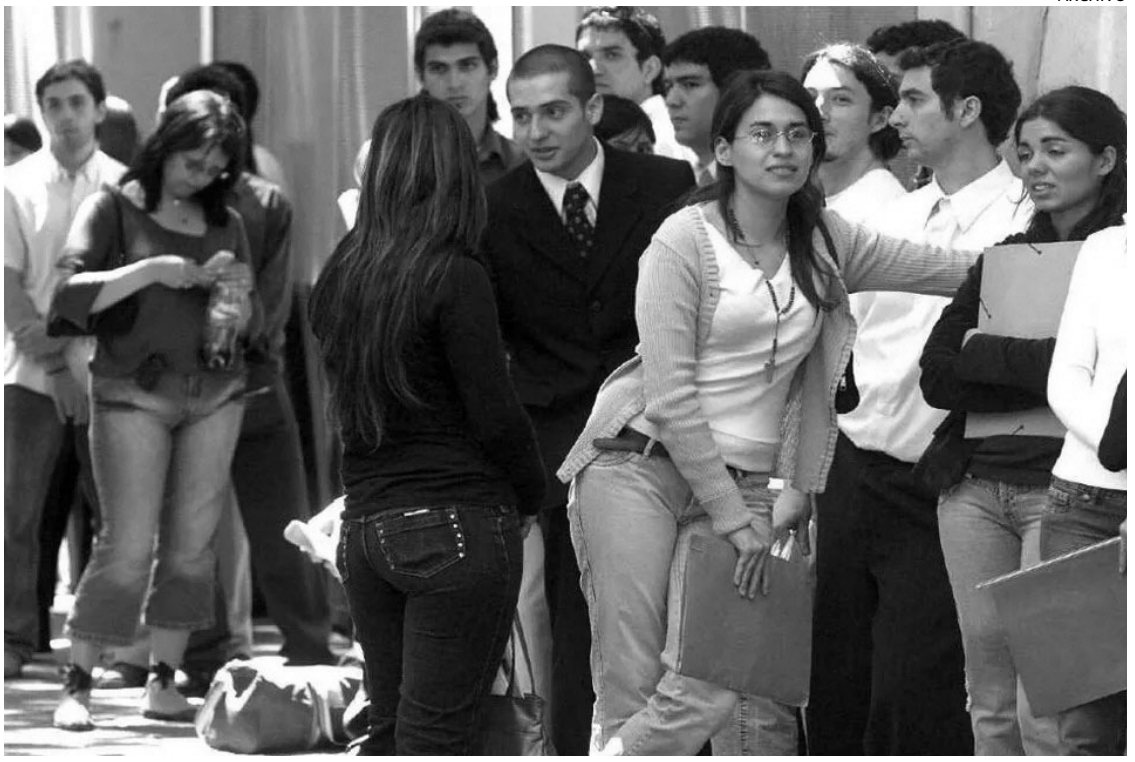

BÚSQUEDA. La caída del poder adquisitivo del salario llevó a más mendocinos a sumar empleos.

En el Gran Mendoza, la tasa de empleo del tercer trimestre se ubicó por encima del promedio de otros conglomerados: 46,3% frente a 45,4%. En tanto, la desocupación fue menor: 6,2% en la provincia y 6,6% a nivel nacional. Sin embargo, crece la cantidad de personas ocupadas que buscan una segunda actividad debido a los bajos salarios.

El informe de Mercado de Trabajo del Indec, elaborado a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), mostró que mientras el promedio nacional de ocupados demandantes de empleo es del 16,1%, en el Gran Mendoza alcanza el 22,7%.

Se trata del valor más alto de Cuyo, ya que San Juan registra un 16,9% y San Luis, un 6%. Además, es uno de los porcentajes más elevados entre los 31 conglomerados relevados, solo superado por Santa Rosa–Toay (27,1%), Gran Córdoba (25,9%) y Tucumán–Tafí Viejo (25,4%).

Por otra parte, también es superior al promedio nacional el porcentaje de subocupados demandantes: 13,2% en Mendoza frente al 7,3% del país. Nuevamente, se ubica entre los valores más altos, apenas por debajo de La Rioja (14,8%) y Rawson–Trelew (14%). En ambos casos, se trata de personas que, pese a tener empleo, buscan activamente otro.

Salarios y matriz productiva

Nicolás Aroma, director del Centro de Economía y Finanzas de Mendoza (CEFI), explicó que los salarios son la principal causa de esta situación. Señaló que la provincia viene ubicándose entre las últimas posiciones en el ranking salarial nacional. "Está entre las tres últimas en el promedio de salario público y privado", afirmó.

Según indicó, esto se explica por el perfil productivo local: al compararse con provincias patagónicas o con la Ciudad de Buenos Aires, donde los salarios son más altos por la presencia de otras actividades y casas centrales de empresas, Mendoza queda muy por debajo. "Como los ingresos no alcanzan para cubrir la canasta básica total, muchas personas se ven obligadas a buscar otro empleo", señaló.

En la misma línea, José Vargas, titular de la consultora Evaluecon, señaló que la economía mendocina depende de pocos sectores —agroexportación, vitivinicultura, turismo y comercio minorista—, todos ellos afectados por la coyuntura macroeconómica. En el promedio nacional, en cambio, otras actividades tienen mayor peso.

> "En esa informalidad Mendoza está tomando una parte grande, justamente porque cuando se destruye empleo, después cuesta mucho recuperarlo".
>
> **Nicolás Aroma**
> Centro de Economía y Finanzas

Vargas también advirtió que la EPH solo releva grandes centros urbanos, como el Gran Buenos Aires, Gran Córdoba o Gran Mendoza, por lo que no refleja la diversidad laboral del interior provincial.

Empleo de menor calidad

Además, remarcó que en la tasa de desocupación no se incluyen personas que trabajan en plataformas de envío o transporte, que son consideradas ocupadas, lo que atenúa los indicadores de desempleo.

Aroma agregó que, cuando la economía se recupera tras una crisis, gran parte del empleo que se genera es de menor calidad. Los datos del Indec muestran que una porción significativa del trabajo creado es informal, incluidos los empleos en plataformas. "Cuando se destruye empleo registrado, luego cuesta mucho volver a generarlo", afirmó, y subrayó que los salarios informales son considerablemente más bajos.

Según otra publicación reciente del Indec, en el tercer trimestre de 2025 el ingreso promedio de los asalariados con descuento jubilatorio fue de $1.181.649, mientras que entre quienes no realizan aportes —trabajadores informales— el promedio fue de $571.607, menos de la mitad.

Para el Indec en el tercer trimestre de 2025, contra 2024, la tasa de actividad creció de 48,3% a 48,6% (0,3 puntos porcentuales); la tasa de empleo de 45,0% a 45,4% (+0,4 p.p.); y la desocupación, de 6,9% a 6,6% (-0,3 p.p.).

La Justicia, a favor del reclamo...

VIENE DE TAPA

ción pública sostuvo que el CIU "operaba como un mecanismo de control del mercado", al reunir información clave sobre la circulación de la uva.

Según afirmó, ese esquema "facilita el control y la cartelización del mercado" y convierte al certificado en "un instrumento esencial para la implementación de prácticas anticompetitivas".

El ministro también sugirió que detrás del reclamo existen intereses económicos vinculados al financiamiento de entidades sectoriales. "Sin el CIU, se les dificulta el cobro de esa tasa", señaló en referencia a sectores ligados a la Coviar, cuyo mandato consideró vencido.

Incluso llegó a comparar a la vitivinicultura con el "Chiqui Tapia" por oponerse a la quita del CIU.

En el detalle del fallo, el Poder Judicial de la Nación, a través del Juzgado Federal N°2 de Mendoza, dispuso una serie de medidas concretas que le dan sustento legal a la cautelar:

Por un lado, ordena al Instituto Nacional de Vitivinicultura la suspensión provisoria de la aplicación del artículo 40 del Digesto Vitivinícola, aprobado por la Resolución INV 37/2025, que reemplazaba la Declaración Jurada de Ingreso de Uva (CIU).

Además, suspende la derogación de la Resolución INV N° 3/2025, norma que regula la obligatoriedad del CIU y deja sin efecto la derogación parcial de la Resolución INV 35/2020, en la medida en que impedía la presentación en línea del CIU y del CEC 05.

La postura de los viñateros

Del lado de los productores, la lectura es completamente opuesta a la del Gobierno. Matías Manzanares, integrante de la Asociación de Viñateros de Mendoza, remarcó el impacto que tiene el CIU para el productor primario.

"Para nosotros, primero que nada, significa que gracias a Dios se hizo justicia dado que un juez federal reconoció lo que nosotros sosteníamos, que es una locura dejar al productor sin este título de propiedad que garantizara la entrega de la uva", afirmó.

Manzanares también cuestionó el camino que llevó al conflicto judicial y apuntó contra Sturzenegger. "Es una lástima tener que haber recurrido a esto y llegar a esta instancia, cuando al ministro se le dijo 50 veces, se le dijo por nota, se lo dijeron las provincias vitivinícolas, se lo dijo el gobernador, se lo dijeron los ministros de producción de Mendoza y de San Juan", enumeró.

En esa línea, agregó: "Nos obligó a llegar a esto". Y concluyó: "Hoy se está ratificando nuestros dichos a través de la justicia y estamos demostrándoles con hechos que lo que pretendía hacer era una locura".

Desde Acovi señalaron que acompañan y sostienen la necesidad de desregular y modernizar los sistemas del sector para hacerlos más eficientes y acordes a la realidad actual de la vitivinicultura.

Sin embargo, remarcaron que mantener la obligatoriedad del CIU y del CEC 05 resulta clave para asegurar la titularidad de la producción por parte del productor, garantizar la trazabilidad y generar información confiable que sirva como base para el diseño de políticas vitivinícolas. En esa línea, la entidad afirmó que continuará trabajando en defensa del desarrollo y crecimiento de los productores y de la vitivinicultura argentina.

ABIERTO
TODO EL AÑO

Esta Navidad
la PASSás genial

LOS ANDES PASS

HASTA 20% OFF*
en GASTRONOMÍA

EL FARO GRILL
towerbar piso14
LA CAFETERÍA ARGENTINA
EL FARO BISTRO
DELIS CAFÉ VINTAGE SHOP 1945 MENDOZA
ALCAYOTA PASTELERÍA ARGENTINA
CAKE IN BOX Handmade

HASTA 20% OFF*
en INDUMENTARIA Y ACCESORIOS

CENTRO MODA ACCESORIOS
EMPIRE. PADEL
EVA EVA MILLER
GRIMOLDI
KNAUER ROPA CÓMODA

HASTA 30% OFF*
en MÁS BENEFICIOS

Piñata
FRAT ALMACÉN+
Libertad
ANDESMAR
SBS librería internacional

*VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

YPF
+AUTONOMÍA
EFICIENCIA DEL MOTOR
REDUCE EL DESGASTE Y HACE QUE
RINDA MÁS KILÓMETROS POR LITRO.
PONER SIEMPRE LO MEJOR
INFINIA
TURBOCLEAN

SOCIEDAD

Multas de $3.000.000 por darle pirotecnia a menores

SANCIONES. En toda Mendoza se prohíbe la venta de material pirotécnico. Las penalidades incluyen multas millonarias y días de arrestos, y apuntan a proteger la salud, el ambiente y el bienestar animal.

GENTILEZA

ALTO EL FUEGO. Las sanciones a quienes faciliten pirotecnia a menores de edad, involucra también a los padres u otros adultos responsables.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

La expectativa es que cada vez haya celebraciones con menor uso de pirotecnia. Su venta está prohibida en toda Mendoza: no solo se contemplan sanciones en el Código Contravencional provincial, sino que además existe una normativa que la prohíbe en todos los departamentos.

Con la reciente incorporación de Tupungato a la prohibición, ya no se puede vender pirotecnia por ningún canal ni medio en ningún departamento de la provincia. Las sanciones pueden alcanzar los $ 3.000.000 o hasta 90 días de arresto, y en algunos casos también está prohibido su uso.

En particular, se contemplan sanciones para quienes faciliten pirotecnia a los menores de edad —personas de menos de 18 años—, lo que involucra también a padres, tutores u otros adultos responsables.

Los artefactos prohibidos

Aunque fue el último departamento en hacerlo, este mes Tupungato modificó su normativa para sumarse a la prohibición mediante la Ordenanza N.º 17/2025. Y lo hizo con un plus: no solo prohibió la venta, sino también el uso de pirotecnia por parte de la po-

blación general en su territorio.

"Se encuentra totalmente prohibida en todo el departamento la venta, utilización, fabricación, tenencia, acopio, distribución, exhibición y expendio al público de cualquier tipo de pirotecnia, entendiéndose como tal todo elemento que contenga sustancias químicas y produzca efectos luminosos, sonoros, pirotécnicos o de humo al ser encendido", estipula la ordenanza.

La disposición municipal remarca que el objetivo es proteger la salud, la seguridad pública, el ambiente y el bienestar animal.

En este marco, la comuna estableció definiciones útiles para comprender el alcance de la prohibición. Se considera pirotecnia todo elemento que contenga sustancias químicas y que, al ser encendido, produzca explosiones, fuego, ruido, destellos luminosos o humo. "Si prende fuego, quema, explota o produce humo mediante una reacción química, está prohibido", subraya de manera tajante.

Por qué se prohíbe la pirotecnia

Limitar el uso de estos artefactos busca prevenir sus múltiples consecuencias, no solo por los riesgos directos para la salud de quienes los manipulan, sino también por su impacto dramático en determinadas personas y en los animales.

Las personas con hipersensibilidad auditiva o visual —como aquellas con trastornos del espectro autista— perciben estas explosiones como verdaderas bombas. A su vez, los animales sufren alteraciones severas, e incluso se han registrado aves muertas que colapsan ante la intensidad del tormento que les provoca el ruido.

También existe un impacto ambiental significativo, por la contaminación y el riesgo de incendios. A esto se suman los accidentes frecuentes, como quemaduras, amputaciones de dedos y lesiones oculares.

Actuar ante la venta ilegal

Dado que la venta está prohibida, los municipios realizan controles en comercios. Según un relevamiento realizado por Los Andes en las comunas que conforman el Gran Mendoza, cada vez son menos los locales habilitados donde se detecta este tipo de mercadería.

Sin embargo, en este escenario de prohibición, la comercialización se ha trasladado hacia otros canales, como domicilios particulares y el ámbito virtual, especialmente redes sociales.

Desde el Ministerio de Seguridad explicaron que, por un lado, son los municipios los que prohíben la venta y la comercialización de pirotecnia y además son los encargados de controlar y aplicar multas en este sentido. Subrayan que las ordenanzas municipales están por encima del Código Contravencional.

Pero al referirse a los canales alternativos, el escenario cambia: los municipios no tienen injerencia directa en el plano punitivo. En esos casos, intervienen el Ministerio de Seguridad provincial y el Poder Judicial.

Si se detecta o hay una denuncia de venta en un domicilio particular, la policía no puede ingresar por lo cual se deriva esto directamente a la Justicia para que determine una orden de allanamiento. Los involucrados son detenidos, la mercadería es decomisada y la Justicia determina la sanción que les corresponde, en función de si es la primera vez, si son reincidentes u otras variables asociadas al delito. Las penas están contempladas en el Código Contravencional e incluyen días de arresto.

En el caso de la venta por canales digitales, la policía realiza patrullajes virtuales y deriva los casos a la Justicia. Distinto es cuando se detecta una compraventa en la vía pública y se encuentra a los involucrados in fraganti: allí la policía puede detenerlos por una contravención.

En este contexto, se destaca la importancia del compromiso comunitario, tanto para dejar de usar pirotecnia y promover celebraciones inclusivas, como para realizar denuncias que permitan la intervención de los organismos correspondientes. Las denuncias sobre venta ilegal de pirotecnia pueden realizarse a través del 911 o en los canales de los municipios.

La multa por suministrar pirotecnia

Además de las multas por la venta de pirotecnia, los municipios decomisan la mercadería y pueden clausurar comercios por desvirtuación de los rubros habilitados.

En algunos departamentos también está prohibido el uso de pirotecnia, como en Tupungato, Las Heras y Maipú. Dado que cada municipio fijó su propia normativa, el valor de las multas varía considerablemente.

El Código Contravencional de Mendoza establece multas de entre $840.000 y $3.780.000 o arresto de entre 20 y 90 días por venta ilegal. Si los productos fueran de pirotecnia y/o cohetería clandestina, la sanción se triplica.

Además, "quien accionare, utilizare, tuviere en su poder o acopiare artefactos de pirotecnia o cohetería de uso prohibido será pasible de 20 a 90 días de arresto".

En cuanto al suministro de pirotecnia a menores, el responsable será sancionado con multas de entre $630.000 y $2.940.000 o arresto de entre 15 y 70 días.

También se contempla la omisión del deber de vigilancia de padres, tutores o curadores: permitir la adquisición de estos artefactos puede implicar multas de entre $420.000 y $2.520.000 o arresto de entre 10 y 60 días.

La multa por vender pirotecnia

En Guaymallén, las sanciones previstas por la normativa alcanzan hasta las 5.000 UTM ($112,65 cada UTM) para cualquier tipo de venta de pirotecnia. Es decir que llegan a los $563.000.

En Maipú, las multas parten desde los $100.000. Desde la Dirección de Fiscalización indicaron además un incremento en las denuncias por ventas en domicilios particulares y redes sociales, por lo que se trabaja de manera conjunta con la Policía.

En la Municipalidad de Ciudad, hasta el momento no se detectaron ventas en comercios. Según el Código de Convivencia, se trata de una falta grave con multas de entre 2.000 y 5.000 UTM ($96 cada una), es decir entre $192.000 y $480.000.

En Luján de Cuyo, quien viole las restricciones será sancionado con una multa equivalente a 1.000 unidades tributarias (UT), con un valor de $222 cada una, lo que implica $222.000.

Las Heras aplica multas de entre 500 y 200.000 UT, equivalentes a entre $57.000 y $22.800.000. En Godoy Cruz, las sanciones parten desde los $50.000.

Las personas con hipersensibilidad auditiva, como es el caso de los autistas, sienten las explosiones como bombas.

Transporte, comercios y servicios durante los días de fiesta

Con motivo de las celebraciones de Navidad y Año Nuevo, el Gobierno de Mendoza informó que el transporte público, el comercio y los servicios esenciales funcionarán con horarios especiales, en el marco de un operativo integral de fin de año.

El dispositivo es coordinado por los ministerios de Seguridad y Justicia, Energía y Ambiente, y Salud y Deportes, con el objetivo de ordenar la circulación, prevenir incidentes y garantizar la atención ante emergencias durante las fechas festivas.

En cuanto al transporte público, los días 24 y 31 de diciembre los colectivos urbanos, de media y larga distancia circularán con frecuencia de día hábil solo hasta las 21.30, horario en el que finalizarán los recorridos. Esta franja horaria es clave porque marca el último momento para regresar a los hogares antes de las celebraciones. En tanto, el 25 de diciembre y el 1 de enero, el servicio funcionará con frecuencia de día feriado, lo que implica mayores tiempos de espera.

Respecto al comercio, el Centro Empleados de Comercio acordó el cierre de los locales a las 14 tanto el 24 como el 31 de diciembre, para permitir que los trabajadores regresen temprano a sus casas. Los días 25 de diciembre y 1 de enero no habrá actividad comercial.

Las estaciones de servicio, según informó la Asociación Mendocina de Expendedores de Naftas y Afines (Amena) cortarán la atención nocturna a las 22, manteniendo guardias mínimas, y retomarán la actividad a las 6.

A diferencia de otros rubros, el sistema sanitario de la provincia mantendrá su operatividad normal. Según las autoridades de Salud, todas las guardias hospitalarias estarán activas y se dispondrá de refuerzos especiales en zonas de alta afluencia turística, tales como Potrerillos, El Carrizal, Valle Grande, El Nihuil, Los Reyunos, Uspallata y Puente del Inca.

21.30

La hora del último colectivo

Los micros urbanos y de media distancia cerraran temprano. El miércoles circularán como feriado.

¿Mesa afuera? Así estará el tiempo para Nochebuena y Navidad

CELEBRACIÓN. Con algo de viento, temperaturas altas y chances de chaparrones aislados por la tarde, la amenaza de lluvia obliga a planificar el lugar de la cena.

Para Nochebuena y Navidad, las organizaciones familiares están a contrarreloj. Entre el menú y la lista de invitados, hay una decisión que se repite todos los años y que depende casi exclusivamente del estado del tiempo: ¿armar la mesa adentro o afuera?

Según destacaron a Los Andes los meteorólogos Fernando Jara y Mariano García, para este 24 de diciembre, el pronóstico anticipa una jornada veraniega.

Por la mañana se espera un cielo mayormente despejado y una temperatura mínima de 20 grados y una máxima de 32 grados. Hacia el mediodía soplará un viento sur-sudeste, que traerá algo de alivio.

CENA. El pronóstico juega a favor de quienes prefieren el aire libre.

El tiempo para Nochebuena

Durante la tarde, entre las 17 y las 20 horas, existe la posibilidad de chaparrones o tormentas aisladas, aunque de baja intensidad. Las zonas con mayor probabilidad de verse afectadas son el Este y Sureste y, en menor medida, el Norte.

En el Gran Mendoza la posibilidad de lluvia es baja y, de darse, sería muy puntual.

La temperatura máxima rondará los 32 grados, pero gracias al viento del sur no se espera una sensación térmica sofocante y, a partir de las 20, las condiciones tenderán a estabilizarse. La recomendación es armar la mesa más tarde para evitar exponer manteles, vajilla y comida al viento o a algún chaparrón aislado.

Este año, todo indica que la mesa puede ir afuera, con ojo atento al cielo durante la tarde.

Para el 25 de diciembre, el panorama será similar: calor, máximas de 34 a 35 grados, poco viento y alguna chance de tormentas aisladas hacia la tarde.

Tras disturbios en el Santa María: los alumnos, de viaje

EDUCACIÓN. Luego de las escenas de caos y destrozos en el colegio Santa María a fines de noviembre, los chicos comenzaron con las reparaciones. Viaje de egresados y definiciones en febrero.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

LOS ANDES

DESTROZOS. A la espera de reducción de sanciones, los chicos hicieron "buena letra" y están de viaje.

A poco menos de un mes de una de las mañanas más convulsionadas en toda la historia del Colegio Santa María (de Godoy Cruz, el secundario dependiente de la Universidad Champagnat), de a poco el orden parece haber regresado. No solo al lugar, sino también a los ánimos de los chicos que están completando el quinto y último año, así como también en los directivos y los padres.

Luego de que el jueves 27 de noviembre un grupo de estudiantes protagonizara algunos desmanes en las instalaciones de calle Belgrano al enterarse de que no habría clases el viernes (ellos pensaban celebrar el Último Último Día de clases y pasar derecho hasta la hora de ingreso), el colegio decidió sancionarlos severamente.La decisión de los directivos fue colocar 20 amonestaciones a 115 alumnos involucrados en los desmanes, identificados como "revoltosos" por docentes, preceptores y directivos del Santa María. No obstante, se ofreció la posibilidad de "beneficiarse" con una reducción a 14 amonestaciones para aquellos chicos que participaran de un proceso de trabajo de reparaciones de los daños realizados. Ello permitiría a aquellos adolescentes que no tuviesen sanciones previas, por medio de la reducción, no tener que rendir todo quinto años libres.

"Hasta el jueves de la semana pasada (NdA: 18 de diciembre) los chicos estuvieron yendo a limpiar la escuela, a arreglar las cosas que habían sido destrozadas y a prestar otros servicios", destacó a Los Andes el padre de uno de los estudiantes de quinto.

Un viaje de egresados en paz

Además, este padre resaltó que "los ánimos están mucho más calmos", ya que hubo algunas reuniones grupales para intentar aclarar todo y dejar atrás las broncas y enojos.

Por estos días, los 138 chicos de los quintos del Santa María se encuentran disfrutando su viaje de egresados en Bariloche, ciudad de la que regresarán el 29 de diciembre. Las reuniones previas al viaje fueron claves para alcanzar un "pacto" y que la convivencia durante esta excursión no incluyera broncas ni encontronazos.

"Hicimos un laburo entre los padres, organizando juntadas ente chicos y padres con la premisa de superar esta historia y listo", destacó uno de los padres, quien resaltó que los chicos se fueron de viaje el domingo pasado.

Más allá de este acuerdo de paz, el hombre reconoció que entre los padres continúan los vestigios de enojo por la actitud del director de la escuela, quien decidió unilateralmente suspender el último día de clases.

"Él podría haber evitado todo este quilombo, creemos que no tuvo la muñeca suficiente para manejar la situación. Nadie se queja de las sanciones, pero seguimos enojado por la injusticia de los 10 chicos que no fueron sancionados de la misma manera. De igual manera, lo importante es que ya está todo superado, todo tranquilo", resumió.

¿Y las sanciones?

En cuanto a la reducción de las sanciones, desde el colegio destacaron que recién en febrero habrá novedades sobre cuántos chicos pasarán de 20 a 14 amonestaciones. Esto tiene que ver con que, si bien los estudiantes ya comenzaron con el plan de trabajo de reparación, será en febrero cuando hagan la presentación final del coloquio previsto para culminar todo el proceso.

Así las cosas, los chicos y las chicas han ido rindiendo los integradores correspondientes (contenidos pendientes para poder pasar el año). No obstante, recién en febrero sabrán si, al tener menos de 20 amonestaciones, podrán culminar el secundario o, en caso de no lograr la disminución, si deberán rendir todo quinto libre.

"Hasta el jueves de la semana pasada los chicos estuvieron yendo a limpiar la escuela, a arreglar las cosas destrozadas"

En cuanto al pago económico de los daños materiales realizados el último día de clases, desde el colegio ya confirmaron que esos costos se dividirán entre todos los alumnos involucrados y se aplicará en las últimas cuotas a pagar (principalmente, la correspondiente a la solicitud del certificado analítico, ya que se trata de un colegio privado).

Un fin de clases caótico

El 27 de noviembre, cerca de las 13:15, el director del Colegio Santa María les comunicó a los estudiantes de los cinco quintos que ese sería el último día de clases y no el viernes 28, como estaba previsto. Ello motivó el enojo de los adolescentes, quienes tenían decidido celebrar aquella noche el UUD en un salón de fiestas, desayunar en un local de comida rápida y llegar todos juntos a las 7 al colegio el viernes para ingresar y disfrutar lo que iba a ser su último día de clases.

Ante esta inesperada comunicación, los 115 estudiantes comenzaron a insultar y cantar contra el director ese mismo jueves. Además, rompieron las hojas de sus carpetas para convertirlas en lluvia de papelitos y despedir su último año.

Pero la situación no tardó en desmadrarse y algunos de ellos comenzaron a voltear bancos de las aulas. Otros, más violentos, rompieron un matafuegos, el parlante de una computadora del colegio y las maquetas que alumnos de la Facultad de Diseño (funciona también allí) habían realizado y estaban en el edificio.

A raíz de estos desmanes, mediante resolución, el secundario dispuso sancionar con 20 amonestaciones a todos los chicos que habían sido identificados por preceptores, docentes y directivos en medio de la revuelta.

La misma resolución planteaba que aquellos estudiantes que no contaran con más de 5 amonestaciones previas podrían acceder a una reducción de la sanción, llegando a 14. Para ello deberían participar de un plan de trabajo de reparación y recapacitación, que incluía actividades comunitarias, institucionales y de formación ética y convivencial.

Este plan se desarrolló entre el 12 y 18 de diciembre y comprendió tareas de limpieza y reparación, proyectos pedagógicos, elaboración de materiales para los distintos niveles, actividades solidarias y participación en talleres de convivencia. Además, todos los estudiantes deberían preparar y aprobar un coloquio formativo como instancia obligatoria de reflexión y aprendizaje sobre normas institucionales y responsabilidades.

Sin embargo, aquellos alumnos que ya contaban con más de 5 amonestaciones previas, quedaron excluidos de la reducción. Y como se trata de estudiantes que superaban los 20 apercibimientos deberán rendir libre todo quinto año.

CRISIS E INCENDIO

En Tunuyán un hombre quemó su propia vivienda

Un incendio consumió una vivienda en el barrio La Tablada, Tunuyán. Un monoambiente construido con tablas de álamo. Sucedió en la noche del lunes. Según trascendió a partir del testimonio de vecinos, el propietario del inmueble habría protagonizado horas antes intentos de autolesión y habría manifestado amenazas de incendiar la vivienda.A partir de un llamado a la Línea de Emergencias el personal policial y bomberos se desplazaron hasta el lugar. Cuando llegaron los efectivos el fuego se encontraba avanzado sobre la totalidad de la vivienda. que se quemó completa. El propietario de la vivienda sufrió quemaduras y fue trasladado al Hospital Scaravelli.

ABIGEATO

Faena clandestina: decomisaron 3 toneladas de carne

Tras realizar 14 allanamientos en los tres departamentos del Valle de Uco, la Policía detuvo a una persona y decomisó 3 toneladas de carne no apta para el consumo. Las acciones fueron ordenadas por el fiscal Jorge Quiroga, quien investiga robos de ganado en San Carlos. Durante los operativos se incautaron tres freezers con aproximadamente 2.400 kilos de carne vacuna, 495 kilos de carne fresca, 32 kilos de achuras. También se secuestraron cuchillos y herramientas. Según el ministerio de Seguridad, durante los últimos seis meses se investigó un esquema de faenamiento clandestino en la región.

INTENTO DE HOMICIDIO

Golpeó con un "fierro" a una mujer y la quiso quemar

Esta mañana la jueza penal Dolores Ramón dictó la prisión preventiva para Roberto Manuel Baigorria Britos (36), quien está acusado de tentativa de homicidio desde el 13 de noviembre pasado.
Según el acta de la preventiva, 11 de noviembre de 2025, Baigorria Britos ingresó a la vivienda ubicada en Salta 2383 de Ciudad, lugar donde residía y se encontraba la víctima: Jessica Vanina Spitalieri.
El acusado le habría propinado a Jessica un golpe en la nuca con un "fierro" y la ingresó por la fuerza a una de las piezas hecha de palos y nylon para luego iniciar el incendio, que afectó la totalidad de la vivienda y causó la caída de techo.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Alcohol al volante, el lado oscuro del tránsito

Los Andes dio una noticia preocupante hace unos días sobre el cuadro de situación del panorama vial provincial: multaron en promedio a siete conductores ebrios por día en el mes de noviembre en Mendoza.

Desde mediados de noviembre, se detectaron más de 200 casos de alcoholemia positiva: 53 estuvieron involucrados en siniestros viales que dejaron 31 heridos.

Entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre, la Policía de Mendoza identificó a 204 conductores en estado de ebriedad. De ese total, 92 presentaban niveles inferiores a un gramo de alcohol en sangre, mientras que 112 superaron ese límite.

Desde el ministerio de Seguridad aclaran que la alcoholemia no siempre es la causa principal del choque o el vuelco, pero constituye un indicador relevante para la pericia vial.

También el informe ministerial pondera que la conducta de conducir un vehículo con niveles de alcohol en sangre "se trata de una conducta minoritaria en relación con el total de conductores fiscalizados".

No obstante, el panorama acarrea un alto riesgo, que requiere la intervención inmediata de los preventores o agentes de tránsito provinciales y de los efectivos que pertenecen a los municipios.

Los controles de alcoholemia aumentaron un 240% en 2024 respecto del año anterior, y en 2025 continuaron en alza con un incremento del 0,5%. La positividad, en tanto, se mantiene baja: durante 2024 se registró una baja del 8,8% y este nivel persiste en 2025, pese al aumento de los controles.

En lo que va de 2025, se realizaron 66.007 controles en toda la provincia. De ese total, 1.008 conductores presentaron menos de un gramo de alcohol en sangre (1,53%) y 1.276 superaron ese límite (1,93%), representando un 3,46% de resultados positivos.

El control directo en las calles y caminos es la herramienta más segura para bajar el flagelo del alcohol durante la conducción de vehículos.

Pero la realidad es que los agentes no pueden estar en todas partes, lo que genera desafíos de seguridad vial y general, requiriendo soluciones como mayor tecnología (cámaras, drones y otros dispositivos).

El otro aspecto que siempre ponemos en debate es la necesidad de adoptar una mayor responsabilidad ciudadana, acatando de manera irrestricta las normas de tránsito y colaborando en mantener el orden en las vías de comunicación. El conductor asignado es una gran solución en los casos de fiestas donde habrá bebidas alcohólicas.

En paralelo, se esperan castigos más severos a los conductores alcoholizados, especialmente cuando causen daños a terceras personas. Tal vez aquellos que no entren en razón por la persuasión, lo harán cuando reciban multas altas en lo económico, inhabilitaciones, arrestos y penas de prisión, endureciéndose si hay lesiones graves o muerte, aplicando incluso cargos de homicidio imprudente en casos extremos. En una palabra, procurando disuadir la conducta peligrosa.

REFLEXIONES

Salieris de Jorge Luis

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

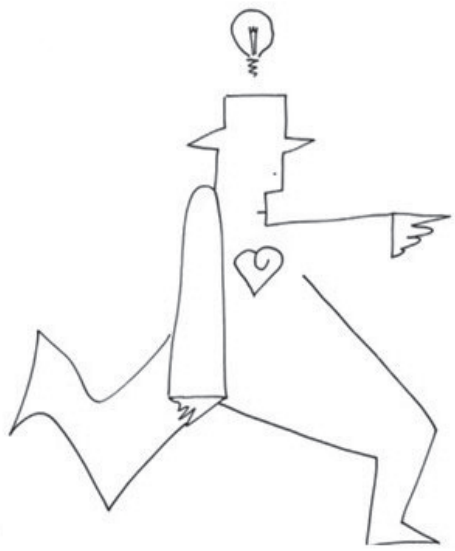

Tal vez nos sentimos, frente a Borges, un poco como Salieri. No por envidia, sino por conciencia de límite. Mientras se intentan construir voces, Jorge Luis construyó un sistema. Mientras el mundo exige definiciones rápidas y posiciones claras, él se permitía la ambigüedad, la paradoja, el rodeo. Y en esa duda decía más que muchos en páginas enteras de certezas.

"La peculiaridad de Borges era esa capacidad casi indecente de reunir en una misma frase una letra de milonga y una cita de la Divina Comedia; recitar de memoria el Martín Fierro y detenerse en una aguda reflexión sobre el concepto de eternidad en la teología medieval; recordar su pasión por las frases fileteadas de los carros y apelar a Gibbon para afirmar que en el Corán nunca se menciona a los camellos."*

Una forma de pensar

No era una pose: era su manera de pensar. Borges entendía que la cultura no se ordena por compartimentos estancos, que el pensamiento más fértil nace en la mezcla y no en la pureza, nace en la hibridez y no en el dogma. No le temía a la contradicción ni a la convivencia de tradiciones aparentemente irreconciliables. Al contrario: allí encontraba su potencia.

Leer y desleer

Ricardo Forster, en *"La biblioteca infinita" (Emece Ed. 2024), vuelve sobre esa lección borgeana con una claridad necesaria para estos tiempos. Leer y desleer a Borges es una invitación a pensar en presente: la necesidad de una unidad que no anule la diversidad, de una mirada capaz de confluir sin disolverse, de tomar distancia sin perder del todo el miedo. Porque pensar —de verdad— siempre implica un riesgo.

El tiempo de las certezas cómodas

Vivimos una época dominada por los sesgos confirmatorios. Cada quien busca información que refuerce lo que ya cree. Nadie convence a nadie. El diálogo se ha vuelto una coreografía previsible donde cada parte repite su partitura. En ese contexto, el desafío no es gritar más fuerte ni encerrarse mejor, es ampliar la perspectiva: mirar en 360 grados, aceptar la incomodidad de lo que no encaja, habitar la pregunta sin apurarse a clausurarla.

La fertilidad de lo híbrido

Borges nunca pensó desde un único lugar. Fue argentino y universal, clásico y popular, erudito y orillero. No se ató a una tradición: las atravesó a todas. Esa hibridez —que hoy algunos miran con sospecha— es, en realidad, el lugar de la fertilidad. Donde las ideas se cruzan, se contaminan y producen algo nuevo.

Salieris agradecidos

Tal vez por eso nos sentimos, frente a Borges, un poco como Salieri. No por envidia, sino por conciencia de límite. Mientras se intentan construir voces, Jorge Luis construyó un sistema. Mientras el mundo exige definiciones rápidas y posiciones claras, él se permitía la ambigüedad, la paradoja, el rodeo. Y en esa duda decía más que muchos en páginas enteras de certezas.

Pensar como gesto incómodo

Hoy, cuando el debate público se parece más a un ring que a una conversación o cuando la identidad se usa como trinchera, la lección borgeana resulta casi subversiva. Pensar en perspectiva, aceptar la complejidad, negarse a reducir el mundo a un par de consignas, es un gesto contracultural. En tiempos de urgencias y slogans, detenerse a pensar es una creativa forma de desobediencia.

La duda como convicción

La política, la cultura y hasta la vida cotidiana parecen exigir definiciones inmediatas, adhesiones totales, pertenencias excluyentes. El autor del Aleph nos recuerda que la inteligencia no funciona por bandos y que la verdad pocas veces está en los extremos. Mirar desde más de un lugar no implica renunciar a las convicciones, sino someterlas al ejercicio saludable de la duda.

Es por ahí

Quizás hoy, más que nunca, haga falta recuperar esa ética de la mirada que no cancela, que no clausura, que no necesita vencer para existir. Por este territorio donde nadie convence a nadie, el desafío es más que imponer una verdad, es sostener la complejidad sin temores. En ese gesto invisible y persistente esta la sutil invitación de Borges: seguir por donde el pensamiento se anima.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 24 de diciembre de 1925

En Hong Kong saquean un barco

Londres. Anuncian que una banda de 25 piratas armados y disfrazados de pasajeros asaltó el vapor "Tung Chow". Los malvivientes maniataron a los oficiales del vapor "Tung Chow". Los salteadores hirieron de gravedad al capitán del buque y desvalijaron a unos 120 pasajeros.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

DESTRUCCIÓN. El bombardeo ruso incluyó unos 650 drones y, al menos, 38 misiles que afectaron la red eléctrica de 13 regiones de Ucrania.

Rusia golpea a Ucrania con más drones y misiles

LA INVASIÓN RUSA. Dos días antes de la Navidad se registró un nuevo ataque a la infraestructura energética ucraniana. Pero también hubo víctimas entre la población civil, entre ellas un niño.

Rusia lanzó más de 650 drones y tres docenas de misiles contra Ucrania en un ataque a gran escala que comenzó durante la noche y se extendió pasado el amanecer del martes. Al menos tres personas murieron, incluido un niño de cuatro años, dos días antes de Navidad.

El bombardeo golpeó hogares y la red eléctrica en 13 regiones de Ucrania, causando apagones generalizados en temperaturas gélidas, dijo el presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, un día después de describir el reciente progreso en la búsqueda de un acuerdo de paz como "bastante firme".

El bombardeo demostró la intención del presidente ruso, Vladimir Putin, de continuar con la invasión de Ucrania, expresó Zelenski en una publicación en la aplicación de mensajería Telegram. Funcionarios ucranianos y europeos se han quejado de que el jefe del Kremlin no participa con sinceridad en los esfuerzos de paz liderados por EE.UU.

"El ataque es una señal extremadamente clara de las prioridades rusas. Un ataque antes de Navidad, cuando la gente quiere estar con sus familias, en casa, a salvo", dijo Zelenski. "Un ataque, de hecho, en medio de negociaciones que se están llevando a cabo para poner fin a esta guerra. Putin no puede aceptar el hecho de que debemos dejar de matar".

El presidente Donald Trump, lleva meses presionando por un acuerdo de paz, pero las negociaciones se han atascado ante las demandas muy dispares de Moscú y Kiev.

El enviado estadounidense Steve Witkoff dijo el domingo que había tenido conversaciones "productivas y constructivas" en Florida con representantes ucranianos y europeos. Trump fue menos efusivo el lunes, cuando dijo que "las conversaciones están avanzando".

Reportes iniciales de los servicios de emergencia ucranianos indicaron que un chico de cuatro años murió en la región noroeste de Zhytomir, mientras que un dron mató a una mujer en la región de Kiev, y Zelenski informó de otro civil fallecido en la región occidental de Khmelnytski.

Rusia lanzó 635 drones de varios tipos y 38 misiles, dijo la Fuerza Aérea de Ucrania. Las defensas antiaéreas detuvieron 587 drones y 34 misiles, agregó.

Ordenan arrestar a Garry Kasparov

La justicia rusa volvió a colocar en su mira al campeón mundial de ajedrez y activista de la oposición, Garry Kasparov. Un tribunal de Moscú dictó este martes una orden de arresto en ausencia contra el ajedrecista, acusándolo de "apología pública del terrorismo", un delito tipificado en el Código Penal ruso que conlleva penas de entre cinco y siete años de prisión.

Esta medida judicial, solicitada el 22 de diciembre y con entrada en vigor prevista para el 26 del mismo mes, establece una prisión preventiva de dos meses que solo se hará efectiva en el momento en que Kasparov sea detenido en suelo ruso o extraditado.

Ataque masivo al sistema energético

Fue el noveno ataque a gran escala de Rusia contra el sistema energético de Ucrania este año y dejó múltiples regiones en el oeste sin electricidad, además de provocar cortes de emergencia en todo el país, dijo el ministro de Energía en funciones, Artem Nekraso. El trabajo para restaurar la energía comenzaría tan pronto como la situación de seguridad lo permitiera, añadió.

El mayor proveedor privado de energía de Ucrania, DTEK, dijo que el ataque tuvo como objetivo las centrales térmicas, en lo que describió como el séptimo gran ataque a las instalaciones de la compañía desde octubre.

Las plantas de energía térmica de DTEK han sido atacadas más de 220 veces desde que comenzó la invasión a gran escala de Rusia en febrero de 2022. Esos ataques han matado a cuatro trabajadores y herido a 59.

En la región sureña de Odesa, Rusia atacó la infraestructura energética, portuaria, de transporte, industrial y residencial, según el jefe regional Oleh Kiper.

Un barco mercante y más de 120 hogares resultaron dañados, dijo.

CONFLICTO

Escala la tensión entre el presidente y vice de Bolivia

La tensión entre elpresidente Rodrigo Paz y su vicepresidente, Edmand Lara, se intensificó después de que el ex policía se declarara una "oposición constructiva" dentro del Ejecutivo de Bolivia, lanzara nuevas acusaciones y advirtiera que solo dejará el cargo si la ciudadanía revoca su mandato.

Lara señaló que apoyará "lo que esté bien" y denunciará "lo que esté mal", y que si en dos años "el pueblo quiere revocar" su mandato, no tendrá "miedo" y dejará el poder. En la víspera, Lara dijo que Paz "es un corrupto" y "hábil para engañar", y llamó "pelotudos" a los ministros.

BRASIL

Lula deja a Bolsonaro fuera del indulto de Navidad

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, firmó el decreto del indulto de Navidad que concede "perdón de la pena a presos" que cumplen criterios específicos. Sin embargo, uno de ellos fue excluido y resonó a nivel mundial: los condenados por tentativa de golpe de Estado.

En tanto, como lo informó el Diario Oficial, la decisión deja fuera a los implicados en el intento de tomar el poder en enero 2023, donde Jair Bolsonaro y aliados fueron protagonistas. El indulto de Navidad concede perdón a presos que recibieron una sentencia de hasta ocho años o cumplieron al menos una quinta parte de la misma.

POLÉMICA

Trump aumentó el bono para inmigrantes que abandonen EE.UU.

El Gobierno de EE.UU. llevó a 3.000 dólares el incentivo monetario para inmigrantes indocumentados que elijan autodeportarse antes del 31 de diciembre, anunció el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), que también pagará los vuelos de regreso. EE.UU. había anunciado en mayo pasado un pago de 1.000 dólares y el billete de avión de regreso a sus países a los indocumentados que elijan salir voluntariamente del país. "Si desean regresar a su país de origen, les daremos 3.000 dólares durante las fiestas para que puedan regresar a casa", dijo la secretaria del DHS, Kristi Noem.

DEPORTES

FOTOS: GENTILEZA

DESTACADO. Agustín Lose es uno de los mejores centrales del mundo.

CRECIMIENTO. Julieta Benedetti fue reconocida por un año plagado de grandes triunfos.

Son orgullo mendocino

PREMIACIÓN. En una noche de mucha emoción y nostalgia, los mendocinos Agustín Loser y Julieta Benedetti fueron reconocidos con el Olimpia de Plata. El piloto Agustín Canapino se llevó el de oro.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

El deporte mendocino tuvo una destacada presencia en la entrega de los Premios Olimpia 2025, organizada por el Círculo de Periodistas de Buenos Aires, con dos distinciones de Plata que reflejaron el gran momento de sus atletas.

El jugador de vóley, Agustín Loser fue reconocido con el Olimpia de Plata, luego de una temporada sobresaliente a nivel internacional. El alvearense, referente de la Selección Argentina, se consagró campeón del Mundial de Clubes, con el Perugia de Italia, consolidándose como uno de los mejores centrales del mundo.

Por su parte, la ciclista Julieta Benedetti también se alzó con el Olimpia de Plata en ciclismo, gracias a un año de alto nivel competitivo y destacadas actuaciones en el plano internacional.

La gran figura de la noche fue el piloto Agustín Canapino, quien se llevó el Olimpia de Oro 2025, tras una temporada histórica en el automovilismo, en la que se consagró campeón en tres categorías nacionales en un mismo año, un logro sin precedentes.

Mendocinos ternados

El deporte mendocino volvió a destacarse en el plano nacional, porque además de Loser y Benedetti, estuvieron ternados Martín Mansilla (remo), Santiago Lorenzo (tenis de mesa) y Mateo Di Leo (taekwondo).

La ceremonia, correspondiente a la 72° edición de los Premios Olimpia, estuvo marcada por momentos de profunda emoción. Uno de ellos fue la distinción a Ángel Di María, que ganó al mejor jugador de fútbol.

Sin embargo, el instante más emotivo llegó con la entrega del Olimpia Infinito a Diego Armando Maradona, en homenaje a su eterno legado en el deporte argentino. El reconocimiento fue recibido por sus hijas Dalma y Gianinna , en un clima cargado de aplausos.

La ceremonia de este año estuvo marcada por la emoción al recordar a los deportistas y periodistas deportivos que fallecieron recientemente. Entre los aplausos más intensos se destacaron los dirigidos a la boxeadora Alejandra "Locomotora" Oliveras y al entrenador Miguel Ángel Russo, homenajeados por su trayectoria y aporte al deporte nacional.

Un momento especial de la noche fue la entrega del Olimpia de Brillantes a Ricardo Primitivo González, quien a sus 100 años continúa siendo un referente del básquet argentino. González, capitán del seleccionado que se consagró campeón mundial en 1950 al vencer a Estados Unidos en el Luna Park, fue reconocido por su legado histórico.

La ceremonia también incluyó homenajes colectivos a equipos históricos. Entre ellos, al River Plate campeón en 1975, que puso fin a 18 años de espera por un título, con figuras presentes como Ubaldo Matildo Fillol. Asimismo, se distinguió al plantel de Argentinos Juniors que ganó la Copa Libertadores en 1985 y protagonizó aquel memorable 2-2 con la Juventus en la final de la Copa Intercontinental, un partido que quedó grabado en la memoria del club y sus hinchas.

Infinito: Diego fue homenajeado

La noche del lunes 22 de diciembre fue histórica en los Premios Olimpia 2025 con la entrega inaugural del Olimpia Infinito, creado para homenajear a las leyendas del deporte argentino fallecidas. El primer galardonado fue Diego Armando Maradona. La ceremonia se realizó en la Usina del Arte y fue transmitida por TyC Sports. Sus hijas, Dalma y Gianinna, recibieron la estatuilla y brindaron emotivos mensajes, destacando el orgullo, la ausencia y el valor que Diego le daba a ese premio. También reclamaron justicia y agradecieron el acompañamiento. El reconocimiento simbolizó un legado eterno que conmovió al público presente.

> "A Papá Noel este año le puedo pedir nada este año... ¡Le doy vacaciones! Tuve un año que no puedo pedir más nada y lo corono con el Olimpia de Oro".
>
> **Agustín Canapino**
> Automovilismo - Olimpia de Oro

> "Me gusta ser una mujer que está rompiendo ciertas barreras, abriendo puertas a las futuras generaciones. Para mi es un momento hermoso".
>
> **Julieta Benedetti**
> Ciclismo - Olimpia de Plata

Julieta Benedetti se convirtió en la primera mujer del ciclismo argentino en recibir un premio Olimpia. Histórico.

TODOS LOS GANADORES

Ajedrez: Faustino Oro
Artes Marciales Mixtas: Ailin Pérez
Atletismo: Florencia Borelli
Automovilismo: Agustín Canapino
Básquetbol: Facundo Campazzo
Billar: Valentino Oliveto
Bochas: Carmelo Retamar
Boxeo: Evelin Bermúdez
Canotaje: Aramis Sánchez Ayala
Cestoball: Santiago Díaz
Ciclismo: Julieta Benedetti
Deportes de Invierno: Franco Dal Farra
Equitación: Manuel Chechic
E-Sport: Leviatán
Esquí Náutico: Eugenia De Armas
Esgrima: Isabel Di Tella
Fútbol: Ángel Di María
Futsal: Juan Cruz Freijo
Gimnasia: Julieta Lucas
Golf: Ángel Cabrera
Handball: Diego Simonet
Hockey sobre Césped: Tomás Santiago
Hockey sobre Patines: Gonzalo Romero
Judo: Mariano Coto
Karate: Juan Ignacio Gallardo
Lucha: Agustín Destribats
Motociclismo: Valentín Perrone
Natación: Agostina Hein
Padel: Agustín Tapia
Paralímpicos: Iñaki Basiloff
Patín: Facundo Nieva Biza
Pato: Justo Bermúdez
Pelota: Facundo Andreasen
Polo: Adolfo Cambiaso (N)
Remo: Santino Menín
Rugby: Santiago Carreras
Sóftbol: Luciano Biondi
Taekwondo: Ignacio Espínola
Tenis: Horacio Zeballos
Tenis de Mesa: Horacio Cifuentes
Tiro: Julián Gutiérrez
Turf: Francisco Goncalves
Vóleibol: Agustín Loser
Yachting: Catalina Turienzo

Premios especiales

Ricardo González, básquet: capitán campeón mundial de básquet 1950. El hecho ocurrió hace 75 años y "el Negro" cumplió 100 (Olimpia de brillantes)

Diego Armando Maradona (Olimpia Infinito)

River de 1975

Argentinos Juniors de 1985

GENTILEZA

VUELVE. Luego de dos años sin participar de la Libertadores, el Xeneize será cabeza de serie.

Son oficiales los bombos de la Copa Libertadores

FÚTBOL. Con 28 para la Fase Inicial confirmados, Boca Juniors será el único argentino cabeza de serie. La Lepra mendocina estará en el Bombo 4.

La Copa Libertadores 2026 está cada vez más cerca. Con 46 de los 47 equipos clasificados confirmados (resta un equipo boliviano) y el sorteo de la fase preliminar ya realizado, se definieron 28 clubes que ingresarán directamente a la fase de grupos. En este marco, la Conmebol ya oficializó los bombos, y Boca Juniors será el único equipo argentino cabeza de serie.

Los representantes de AFA estarán repartidos en todos los bombos. Boca Juniors será el único en integrar el 1, mientras que Estudiantes y Lanús compartirán el 2. Rosario Central ocupará el 3, e Independiente de Rivadavia junto a Platense estarán en el 4.

Por su parte, Argentinos Juniors comenzará en la Fase 2 de las preliminares; si logra avanzar tras superar a Barcelona de Ecuador y queda entre los cuatro clubes que pasen la Fase 3, se sumará al Bombo 4, junto a la Lepra mendocina y el Calamar.

El calendario ya está definido. La fase 1 preliminar comenzará el martes 2 de febrero, la fase 2 se jugará entre el 17 y el 26 de ese mes y la fase 3 se disputará entre el 3 y el 12 de marzo.

El sorteo de la fase de grupos está previsto para la semana del 18 de marzo, mientras que la competencia arrancará formalmente el 7 de abril. La fase regular se extenderá hasta fines de mayo, con la final programada para el 28 de noviembre en el estadio Centenario de Montevideo.

La final de la edición 2026 de la Copa Libertadores se disputará en el mítico estadio Centenario de Montevideo, Uruguay.

Boca, ¿en el "grupo de la muerte"?

Boca es el único club argentino que estará en el bombo 1, lo que le garantiza ser cabeza de serie. Sin embargo, esto no lo exime de un posible "grupo de la muerte". Lanús (campeón de la Sudamericana) y Estudiantes (campeón del Torneo Clausura) integran el bombo 2, pero no podrán compartir zona con el Xeneize.

El gran temor es cruzarse con Corinthians, del bombo 2, campeón de la Copa de Brasil. Desde el bombo 3, los nombres más temidos son Junior de Barranquilla o Santa Fe.

Además de Boca, otros cinco equipos argentinos ya tienen asegurada su participación en la Copa Libertadores 2026. Rosario Central quedó en el bombo 3, tras ganar la Tabla Anual. Platense e Independiente Rivadavia estarán en el bombo 4, lo que aumenta sus chances de caer en grupos difíciles.

El caso de Argentinos Juniors es distinto: debe disputar una fase previa frente a Barcelona (E) y, de pasar, podría cruzarse con Botafogo en la Fase 3.

Con casi todos los equipos ya confirmados, las combinaciones posibles son muchas, y el "grupo de la muerte" para Boca es una posibilidad real.

BOMBO 1

Boca (ARG)
Flamengo (BRA)
Palmeiras (BRA)
Peñarol (URU)
Nacional (URU)
Liga de Quito (ECU)
Fluminense (BRA)
Independiente del Valle (ECU)

BOMBO 2

Estudiantes (Argentina)
Lanús (Argentina)
Corinthians (Brasil)
Libertad (Paraguay)
Bolívar (Bolivia)
Cruzeiro (Brasil)
Cerro Porteño (Paraguay)
Universitario (Perú)

BOMBO 3

Rosario Central (Argentina)
Junior (Colombia)
Universidad Católica (Chile)
Independiente Santa Fe (Colombia)
Always Ready (Bolivia)
Coquimbo Unido (Chile)
Deportivo La Guaira (Venezuela)
Cusco (Perú)

BOMBO 4

Platense (Argentina)
Independiente Rivadavia (Argentina)
Universidad Central (Venezuela)
Mirassol (Brasil)
Equipo 1 de la fase previa
Equipo 2 de la fase previa
Equipo 3 de la fase previa
Equipo 4 de la fase previa

Una bocanada de aire fresco para el Ciclón

FÚTBOL. Sergio Constantino fue elegido como presidente provisorio hasta las elecciones del próximo 30 de mayo.

El día después de la Asamblea Extraordinaria en San Lorenzo que dispuso fecha de elecciones anticipadas para el 30 de mayo y nombró a Sergio Costantino como presidente provisorio por estos 159 días no hay tiempo que perder. El Ciclón está en llamas ya que a raíz de su situación de crisis institucional estuvo paralizado las últimas semanas y eso produjo que se cortaran las cadenas de pago. El flamante pope cuervo ya tiene en claro a dónde apuntar primero.

Fue uno de los dirigentes que no renunció el martes de la semana pasada cuando se produjo la acefalía justamente porque tenía la intención de liderar la transición, algo que había dejado en claro a sus pares.

¿Cuáles son las urgencias? Lo económico está como prioridad. Al Ciclón lo acecha un pedido de quiebra de alrededor de 5 millones de dólares que se pateó legalmente para luego de la feria judicial (febrero). Costantino tendrá que ver de qué manera resuelve eso.

GENTILEZA

REFERENTE. Constantino es reconocido en el ámbito azulgrana.

Antes están las 14 inhibiciones que hoy tienen maniatado al club de Boedo. Se habla de entre 3 y 4 millones de dólares en total. Si quiere salir al mercado de pases, tendrá que levantarlas (pagar algunas y renegociar otras). En este sentido, en estas horas habrá una reunión con el técnico Damián Ayude, quien pidió refuerzos para afrontar la tripe competencia del 2026.

AFA

Bernardo Romeo dejó su cargo en el juvenil de la Selección Argentina

Bernardo Romeo dejará el cargo de coordinador de las selecciones juveniles de Argentina y seguirá su carrera en los Estados Unidos, donde se encargará de coordinar un proyecto en un club que milita en la segunda categoría de ese fútbol. El objetivo es llegar a la MLS y deberá arrancar desde cero, desde el armado del primer equipo hasta la formación de juveniles.

La salida de Romeo es un golpe para la AFA porque venía realizando un gran tarea, con línea directa con los entrenadores: Lionel Scaloni, Pablo Aimar, Walter Samuel, Diego Placente y Facundo Quiroga.

ESPAÑA

Claudio Echeverri tiene todo arreglado con Girona

Claudio Echeverri, el talentoso Diablito que brilló con la Selección Sub 17 y le marcó tres goles a Brasil, apuró su salida de River al Manchester City y aún no logró afirmarse en Europa. Guardiola siempre lo elogió, aunque advirtió sobre su adaptación. Sin lugar en un City campeón, jugó poco y convirtió solo en el Mundial de Clubes. Luego fue cedido al Bayer Leverkusen, donde casi no tuvo minutos ni goles. Ante ese panorama, pensó en volver a River. Sin embargo, el City Group decidió enviarlo al Girona de España, que lucha por no descender.

BRASIL

A seis meses del Mundial 2026, Neymar se operó de la rodilla

Neymar hace todo lo posible para llegar en plenitud al Mundial 2026. El delantero brasileño envía mensajes públicos, dentro y fuera de la cancha, al entrenador italiano Carlo Ancelotti, con la ilusión de volver a la Selección de Brasil. Aunque con Santos apenas logró evitar el descenso en el Brasileirao, demuestra compromiso futbolístico y físico. El lunes dio un paso clave: a sus 33 años, se sometió a una artroscopia para tratar una lesión en el menisco medial. La cirugía fue considerada exitosa, según informó el club paulista.

Francisco Cerúndolo.

"Al inicio, se juega por placer"

TENIS. El argentino habló sobre la dificultad de sostenerse en la élite, el funcionamiento del ranking ATP y los desafíos económicos.

GENTILEZA

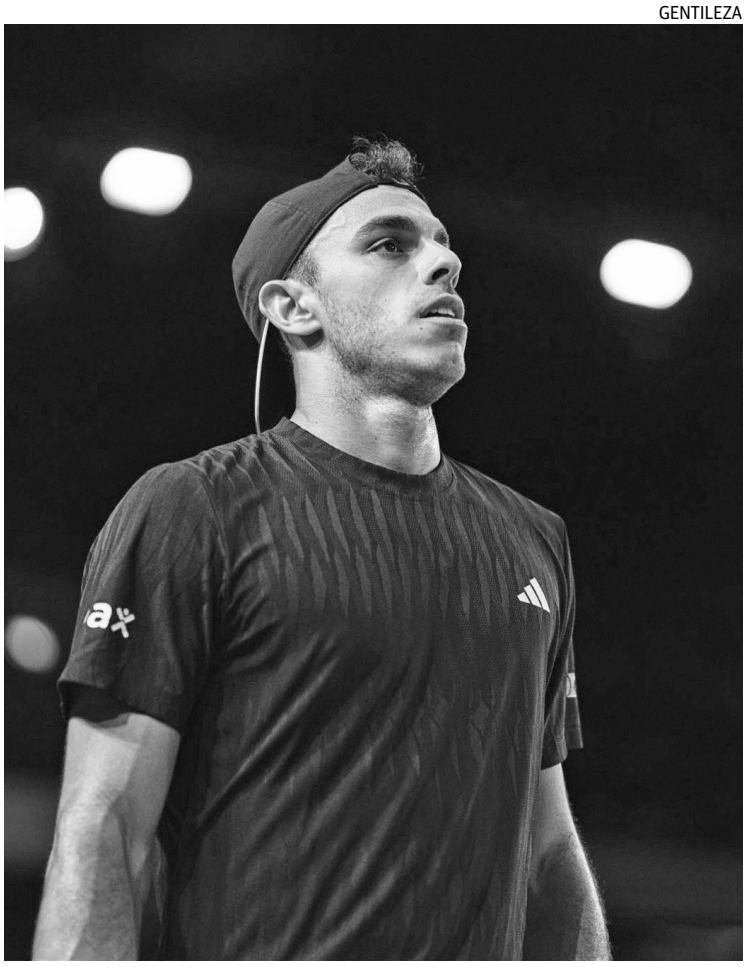

TALENTO. Francisco Cerúndolo a crecido a pasos agigantados.

> "No juego por la plata. Yo en los torneos juego porque le quiero ganar al mejor, quiero llegar a las finales y hacer historia, que es más o menos por la gloria".

Francisco Cerúndolo es uno de los principales referentes del tenis argentino en la actualidad. Nacido en Buenos Aires, se consolidó en la élite del circuito profesional tras alcanzar el puesto 18 del ranking ATP de singles el 5 de mayo de 2025, el mejor de su carrera. Desde su debut profesional en 2018, mostró una evolución sostenida que lo llevó a convertirse en el argentino mejor ubicado en el ranking mundial.

Conquistó tres títulos ATP en individuales: el Bastad Open 2022 sobre polvo de ladrillo, el Eastbourne International 2023 sobre césped y el Croatia Open de Umag 2024. Además, firmó actuaciones destacadas en torneos de máxima categoría y consiguió triunfos resonantes frente a jugadores del top ten mundial.

-Hace cuatro años que estás en el Top 30...

-Sí. Estoy muy contento. Fueron años de mejora, uno un poco peor que el otro, pero la verdad que sí, cuatro muy buenos años y este la verdad que fue uno de los mejores.

-En mayo llegaste a ser número 18 del mundo. Y ahora estás 21. ¿Cuán difícil es todo eso?

-Es muy difícil por todos los procesos. Una vez que llegás acá arriba, al 30, al 20, es muy difícil avanzar dos o tres puestos.

-¿Hay como una meseta ahí?

—Claro, es como una meseta que tenés que ganar mucho para avanzar poco. Cosa que antes capaz ganabas y avanzabas 90 o 100 puestos. Llegar hasta acá es dificilísimo y avanzar también.

-Y para quienes no son tan seguidores, ¿el sistema de ATP está bueno en cuanto a subas, bajas? ¿Es justo?

-El tenis para mí es dentro de todo justo porque es un deporte que vos jugás todos los partidos y por cada partido que jugás, ganás y sumás puntos o perdés. Entonces, el ranking no te lo regala nadie.

-¿Cómo describirías tu vida desde lo que soñaste a esta realidad que vivís hoy?

-El tenis es un deporte bastante complicado de llegar. Primero, porque es muy individual. Segundo, es muy costoso. Tenés que viajar a jugar torneos y es donde más plata tenés que invertir, porque en esos torneos es donde menos plata ganás. El comienzo es difícil, salvo que seas demasiado bueno, tengas algún sponsor y te faciliten las cosas. Y una vez que llegas al top 100, empezás a hacer una diferencia económica. El primer año capaz jugas suelto porque es la primera vez que estás ahí. Pero lo difícil es el segundo año de ese nivel, donde ya todos te conocen.

21°

Del ranking ATP

Francisco es el argentino mejor posicionado en el orden internacional. Fue 18° en mayo.

-O sea, la segunda vez que vas a Roland Garros, Wimbledon...

-Sí porque ya llegás con un cierto ranking. Entonces, llegar, podés llegar si jugás bien. La verdad, si tenés condiciones se puede llegar, es muy difícil, pero podés. Después, mantenerte en la élite, es lo complicado.

-¿Y por qué se juega? ¿Placer? ¿Gloria? ¿Dinero?

-Cuando uno arranca, juega por placer. Tu sueño es ser profesional... Una vez que vos cumplís esos sueños y tildás los casilleros de jugué un Grand Slam, jugué Roland Garros, le gané al número uno del mundo, al 10, estoy 20 del mundo, gané ATP, jugué Copa Davis... Tenés que buscarle también otra motivación porque el placer sigue estando, pero se vuelve más rutinario.

-Se vuelve más normal...

-Yo hace cuatro o cinco años que estoy entre los mejores del mundo y normalicé eso. Para mí, el primer año era un delirio todo, pero después te vas acostumbrando. Entonces, el primer tiempo es un cambio mental que tenés que hacer para respetarlos, porque los vas a respetar, pero una vez que entrás a la cancha, tenerlo como un rival más.

-Es ese deseo de crecer cada vez más el que te lleva para arriba, supongo...

-Yo la verdad es que no juego por la plata. Yo en los torneos juego porque le quiero ganar al mejor, quiero llegar a las finales y hacer historia.

-¿Te criaste viendo el final de la Legión?

-Era muy chico. Pero sí vi los partidos después. Mi ídolo era Nalbandian. Pero cuando tenía 12 o 14 años, que entendía más del tenis, miré mucho a Del Potro, que fue mi segundo ídolo, por así decirlo. Lo vi muchísimo. Y después a Pico Mónaco, Schwartzman, Leo Mayer, Guidito Pella...

-¿Y del Big Three tenés un preferido?

—Me gustaba Federer a mí por su estilo de juego. Lo ves jugar y te llena los ojos. Los tres, con Nadal y Djokovic, son los mejores de la historia, pero a Federer creo que era el que más disfrutaba verlo.

Tres mendocinos al Mundial de metegol paralímpico

POLIDEPORTIVO. La Federación Paralímpica de Metegol Argentina será la única representante de América en Sicilia, en febrero de 2026.

El metegol paralímpico argentino dará un paso histórico en 2026 con presencia mendocina en uno de los escenarios más importantes del mundo. Tres deportistas de la provincia formarán parte del equipo que competirá en el Mundial de Clubes de fútbol de mesa paralímpico, en Sicilia, Italia, y que reunirá a representantes de distintas federaciones bajo la órbita de la Federación Internacional de Fútbol de Mesa (ITSF). El evento tendrá lugar entre el 6 y el 8 de febrero de 2026.

Así por primera vez, un equipo paralímpico de América participará en este tipo de competencia. Los mendocinos Mauricio Cantalejos, Mario Colque y José Luzuriaga asumirán el desafío.

Los tres jugadores compiten en la categoría de metegol de alzado para personas con discapacidad, una modalidad desarrollada en el país. La Federación Paralímpica de Metegol Argentina fue la creadora de esta categoría a nivel mundial y es, hasta el momento, la única institución de América que sostiene una estructura formal y competitiva dentro de este deporte adaptado.

Convocatoria internacional

El equipo mendocino competirá bajo la representación del Love Foosball Club, una institución de Estados Unidos que convocó a los jugadores a partir de su nivel deportivo y trayectoria. La dirección técnica estará a cargo de Sergio Páez, entrenador de la selección argentina de la especialidad, junto al asistente técnico Javier Longone.

ORGULLO. La presencia mendocina refleja años de trabajo y organización.

Desde el cuerpo técnico destacan que el principal desafío no será únicamente deportivo, sino también de adaptación: será la primera experiencia frente a equipos europeos, donde la disciplina cuenta con mayor desarrollo.

Mario Colque explicó: "Venimos entrenando hace más de tres años y la chance apareció cuando jugamos en Mendoza contra Italia, que es campeón del mundo".

"El equipo está armado, se animó a competir y demostró nivel. Eso fue determinante", señaló Colque. En tanto, la federación italiana colaborará con alojamiento y traslados adaptados, teniendo en cuenta la logística necesaria para el traslado de sillas de ruedas y el acompañamiento integral de los deportistas.

Desde la Federación Paralímpica de Metegol Argentina subrayan que el valor de la participación trasciende lo competitivo. La presencia mendocina en un Mundial de Clubes paralímpico refleja años de trabajo, organización y construcción colectiva en un deporte que aún tiene escasa visibilidad en América.

ESPECTÁCULOS

HOLLYWOOD. A sus 28 años, la actriz y cantante es una de las figuras más exitosas de su generación, pero su estrellato desafía la lógica mediática.

Zendaya. La superestrella que esquiva los escándalos

BRILLANTE. Zendaya comenzó como estrella de Disney y consiguió mantener su prestigio sin excesos ni polémicas.

En un panorama donde el relato de Hollywood se teje con hilos de exceso y el escándalo opera como el motor mediático indiscutible, la figura de Zendaya se erige como una anomalía. Con apenas 28 años, la actriz, cantante y productora ha alcanzado un estatus poco común: crecer bajo el escrutinio de millones de espectadores sin acumular caídas públicas, conflictos explosivos o titulares incómodos. En la era de la sobreexposición constante, su carrera se fundamenta en una premisa insólita para la meca del cine: priorizar el silencio y decir menos.

Zendaya Maree Stoermer Coleman, nacida en 1996, inició su trayectoria en Disney Channel, una plataforma históricamente conocida por impulsar a las estrellas tanto como por presenciar sus quiebres. Sin embargo, a diferencia de muchas de sus contemporáneas, que enfrentaron transiciones caóticas hacia la vida adulta, ella optó por un camino mesurado y gradual. Su estrategia se diferenció notablemente, pues eligió avanzar en su carrera sin renegar de su pasado infantil ni caer en la tentación de explotarlo. Casos emblemáticos como los de Miley Cyrus o Demi Lovato, cuya madurez artística llegó a través de rupturas bruscas y, a menudo, provocativas, contrastan con el enfoque de Zendaya. Ella confió en la solidez de su arte, permitiendo que su calidad actoral y su desarrollo personal la condujeran a una posición de privilegio. Gracias a eso, es una de las figuras más codiciadas por los directores de renombre global.

El punto de inflexión en su recorrido artístico y su definitiva entrada a las grandes ligas de Hollywood se materializó con la serie *Euphoria* de HBO. Este proyecto no solo la consolidó como una aclamada actriz dramática, sino que le valió dos premios Emmy consecutivos.

Resulta particularmente paradójico que este reconocimiento surgiera de una ficción intrínsecamente ligada al exceso. En la pantalla, interpretó a una adolescente inmersa en la adicción, un rol que abordó sin la necesidad de romantizar el desastre. La clave de su éxito radicó en la distancia que mantuvo entre el caos de su personaje y su vida fuera de cámara. Mientras su alter ego se desmoronaba capítulo a capítulo, Zendaya sostuvo una imagen de control absoluto. Jamás alimentó polémicas ni construyó un personaje público alineado con el drama de la producción, convirtiendo precisamente esa separación entre la ficción y la esfera privada en un pilar fundamental de su trayectoria.

Bajo perfil

La gestión precisa de su visibilidad constituye un elemento central de su estrategia profesional. La actriz mantiene un bajo perfil mediático, concediendo contadas entrevistas personales y siendo extremadamente reservada respecto a su intimidad. Sus apariciones en público son casi exclusivas y están justificadas por motivos profesionales. Sus redes sociales, en lugar de ser un espacio confesional, operan como una extensión de su carrera. En un ecosistema que constantemente premia la sobreexposición y la inmediatez, su marcada reserva se ha transformado en un sello de identidad.

Esta misma lógica guía sus decisiones laborales. Lejos de acumular estrenos por el simple hecho de hacerlo, Zendaya selecciona sus proyectos con extremo cuidado, asegurándose de involucrarse creativamente en ellos. Ejemplo de ello es su papel activo como productora en *Euphoria*. Además, ha participado en franquicias de alcance global como *Spider-Man* y *Dune*, y ha forjado una alianza estratégica con la industria de la moda que la ha posicionado como un referente internacional sin recurrir a controversias.

Incluso su relación personal con Tom Holland, otra figura que creció bajo vigilancia mediática, sigue este patrón de discreción. Durante años, la pareja evitó cualquier exposición innecesaria. Sin la necesidad de comunicados o confirmaciones explícitas, su vínculo se mantuvo al margen del espectáculo. Esta elección es casi disruptiva en Hollywood, considerando el enorme potencial económico que representa una relación entre dos megastrellas jóvenes. A pesar de la rentabilidad que podrían haber obtenido al explotar su marca como pareja en plataformas sociales, prefirieron la mesura. Incluso su reciente compromiso trascendió en secreto, respetando su código de discreción.

El valor del silencio

Zendaya comprendió el valor del silencio como herramienta de poder. Opta por no opinar sobre cada tema de coyuntura, no responde a cada polémica y evita enfrascarse en debates que no aporten valor a su camino profesional. En un período dominado por la reacción inmediata y el escrutinio permanente, esa distancia funciona como un escudo protector. Su trayectoria no es fruto del azar, sino el reflejo de una forma consciente de transitar la fama, aprendida quizá de la observación de los colapsos públicos que sufrieron quienes la precedieron y sostenida, lógicamente, por un sistema de soporte estable.

La actriz no se ha construido sobre el mito trágico ni sobre la figura de la estrella infantil en crisis; ha elegido, en cambio, la consistencia. En una industria que demanda el escándalo para alimentar su propia maquinaria, Zendaya demuestra la existencia de otra vía. Ha llegado a lo más alto sin generar ruido innecesario, sin caer en el exceso y sin sentir la obligación de dar explicaciones. En Hollywood, mantener ese nivel de control sobre la narrativa personal es, paradójicamente, el gesto más disruptivo de todos.

Zendaya eligió avanzar en su carrera sin renegar de su pasado infantil ni caer en la tentación de explotarlo.

IMÁGENES. Tom Holland, Zendaya y una foto que generó suspicacia.

Unas fotos y la pregunta: ¿está embarazada?

Durante las últimas horas, el nombre de Zendaya empezó a liderar las tendencias globales dentro de las distintas redes sociales. Esto debido a unas fotos filtradas de la actriz en las que se evidenciaría que estaría esperando su primer hijo con Tom Holland.

Primeramente, un *paparazzi* fotografío a Zendaya junto a Tom Holland disfrutando de un día en el parque. Tal como destaca el multimedia adjuntado, en la imagen se aprecia a la actriz con ropa holgada (de invierno) y con lo que parecería ser una pancita de embarazada.

Luego de que se viralizara tal retrato, los fans de Zendaya dieron con el paradero de otras dos fotos de la modelo en la que se le observa usando el mismo tipo de vestimenta. Cabe mencionar que, la actriz siempre ha usado atuendos ligeros durante su día a día, pero en esta ocasión llamó la atención de todos porque no parecería ser un simple *look* de invierno, sino el indicio de un posible embarazo oculto.

Queen. Lanzan tema inédito de hace 50 años

NAVIDAD. Se llama "Not for Sale" y quedó afuera de "Queen II". La banda —que trabaja con el cantante Adam Lambert— no hará más giras, sino pequeños conciertos.

Cuando ya no se esperaba nada más de Queen, el guitarrista Brian May confirmó que habrá "una canción inédita". Según publicó el *Daily Mail*, los seguidores recibirán este regalo especial para la Navidad.

Brian May va a presentar un especial en la emisora de radio digital Planet Rock, donde los oyentes tendrán la primera oportunidad de escuchar el tema inédito de Queen, *Not For Sale*.

Compuesto por el guitarrista, el tema se grabó originalmente en 1974 durante la grabación del segundo álbum de estudio, *Queen II*, pero quedó afuera del corte definitivo. Con el paso de los años, la canción se remasterizó y ahora aparecerá en un relanzamiento que el álbum tendrá en 2026.

"Es posible que la gente haya escuchado una versión pirata de *Not for Sale* de Smile", una banda de 1968 fundada por Brian antes de la llegada de Freddie Mercury a Queen. "Es una canción muy antigua, pero que yo sepa, nadie ha escuchado esta versión", dijo May.

"Este trabajo aparecerá en la próxima reedición de *Queen II*, pero lo voy a adelantar porque me fascina saber qué opina la gente al respecto". A lo largo de su carrera, Queen editó 15 álbumes de estudio. El último de ellos apareció tres años después de la muerte de Freddie Mercury, en 1991. *Made In Heaven*, publicado en 1995, contó con arreglos vocales y partes de piano que Mercury había grabado previamente.

A todo esto, la esposa de May, Anita Dobson, insinuó que, a pesar de que Queen esté trabajando música nueva con Adam Lambert como vocalista, es poco probable que se armen giras a gran escala. "Harán pequeños movimientos, pero no más grandes giras", dijo.

May sufrió un derrame cerebral leve el año pasado. Dijo que esa situación lo dejó sin control sobre uno de sus brazos y lo describió como "una llamada de atención un poco aterradora".

En septiembre del 2024, con un video publicado en su web oficial, May dijo "Las buenas noticias son que puedo tocar la guitarra después de los acontecimientos de los últimos días. Digo esto porque estaba algo en duda, ya que ese pequeño contratiempo de salud que mencioné ocurrió hace aproximadamente una semana y lo llamaron un pequeño derrame cerebral".

En 2020, el guitarrista fue internado producto de un infarto provocado por una enfermedad arterial. En ese momento no dudó: "Sentí la muerte de cerca".

GENTILEZA

QUEEN. El tema quedó fuera del segundo álbum de la banda.

Bella Hadid. Protagoniza la nueva serie de Ryan Murphy

NOVEDAD. El creador de éxitos televisivos se prepara para estrenar en enero "The Beauty", una serie protagonizada por la supermodelo.

Ryan Murphy vuelve a mover las fichas del tablero televisivo con el lanzamiento del primer tráiler de *The Beauty*, su nueva serie, que apunta directo al corazón de la cultura pop, la moda y el thriller contemporáneo, una combinación que ya es marca registrada del creador estadounidense.

Basada en la novela gráfica homónima de Jeremy Haun y Jason A. Hurley, la serie marca un hito particular: el debut actoral de Bella Hadid. La supermodelo, una de las figuras más reconocibles de la industria *fashion* global, da el salto a la actuación en un rol central dentro de una historia que explora los límites entre el deseo, la imagen y el poder.

The Beauty tiene previsto su estreno para el 21 de enero de 2026. En Estados Unidos llegará a través de Hulu, mientras que en Latinoamérica podrá verse por Disney+, reforzando la estrategia de distribución internacional de contenidos de alto perfil.

La premisa que articula la serie se condensa en una pregunta tan simple como perturbadora: "¿Qué sacrificarías por la perfección?". A partir de ese disparador, Murphy construye un relato que sigue a dos agentes del FBI abocados a investigar una serie de muertes que tienen como víctimas a supermodelos. El hilo conductor del caso es una enfermedad de transmisión sexual altamente contagiosa que promete una belleza física absoluta, aunque a un costo letal.

La producción fue rodada en París, Venecia, Roma y Nueva York, escenarios que no solo aportan espectacularidad visual sino que dialogan con el universo estético de la serie.

En cuanto al reparto, Murphy vuelve a rodearse de colaboradores habituales y suma figuras de peso a un elenco diseñado para atraer tanto al público masivo como a la crítica.

Evan Peters interpreta a Cooper Madsen, uno de los agentes del FBI encargados del caso, mientras que Rebecca Hall encarna a Jordan Bennett, su contraparte en la investigación. Ashton Kutcher se pone en la piel de The Corporation, un multimillonario tecnológico cuya influencia resulta clave en la trama, y Anthony Ramos aparece como The Assassin, el ejecutor letal vinculado al personaje de Kutcher. Completando el núcleo dramático, Jeremy Pope interpreta a Jeremy, un forastero cuya presencia introduce nuevas tensiones en la historia.

Además del debut de Hadid —quien interpreta a un personaje identificado simplemente como "La supermodelo"—, la serie contará con apariciones especiales de figuras provenientes tanto del cine como de la música y el espectáculo.

SUPERMODELO. Bella Hadid será la estrella de esta producción.

Cultura

Diana Bellessi.

"Una no se jubila de la poesía"

ENTREVISTA. Cumplirá 80 años el próximo 11 de febrero. En 2025 aparecieron su último libro de poemas, el segundo tomo de su obra reunida (Tener lo que se tiene) y Las Gemelas-El sueño.

Daniela Pasik
Especial para Los Andes

Diana Bellessi es una niña de ojos límpidos que el 11 de febrero va a cumplir 80 años. Es inocente, porque todo la asombra, y es sabia, un cúmulo de vida y experiencias. Etérea y a la vez tangible, todo a la vez. Esas características la convirtieron en una de las poetas argentinas más importantes, pero también, más interesantes. Leerla es transportarse a ese mundo dulce, natural, maravillado y maravilloso, pero también terrenal, de observación aguda y crítica.

Dice que ya no hace nada, pero no es verdad. En junio de este año salió por Fondo de Cultura Económica La curva del tiempo, su libro de poesía más reciente. "¿Dónde me leo a mí misma? En un poema, siempre en un/ poema. Como me dijo una vez alguien que amé: 'No servís/ para nada, salvo para escribir un poema'. Aunque también pueda hablar con los pájaros, los yuyos y los árboles", dice, escribe, reflexiona, en *Por qué te abrazan, por qué te aplauden...*

No hace nada, dice, pero. Salió a mediados de noviembre, por Rara Avis, una nueva edición, revisada y ampliada, de *Las Gemelas, El sueño / The Twins, The Dream*. Es un libro que fue hasta ahora de culto, publicado en Estados Unidos en 1996 y en la Argentina en 1998. Esta tercera edición lo rescata y deja disponible a gran escala. Reúne traducciones mutuas de poemas, pequeños ensayos y rastros, en entrevistas y fotos, de la amistad entre Bellessi y Ursula K. Le Guin.

Perfil bajo, íntimo

Pero no hace nada. Solo que también acaba de salir el segundo tomo de *Tener lo que se tiene*, su obra reunida y ampliada que publicó Adriana Hidalgo. La poeta lo presentó en Buenos Aires a fin de noviembre. Podría haber ido a la Biblioteca Nacional, al Fondo Nacional de las Artes, a la punta del obelisco para celebrar este libro enorme, en toda su polisemia. Pero eligió un perfil bajo, íntimo, en *El tano cabrón*, un centro cultural ya clásico en el barrio de Almagro.

"Para mí fue de envergadura porque estaba lleno de amigos y amigas. Además, siempre me trataron muy bien en ese lugar, me gusta hacer cosas ahí", cuenta unos días después, ya de regreso en su casa de Zavalla, Santa Fe.

Fue, claro, a sala llena. Entre otras figuras que se mezclaron con colegas, amistades, lectores, estuvieron las actrices Cristina Banegas y Luisa Kuliok y la cantante Liliana Herrero, además de un mundo de poetas de todas las edades y estilos, como Paula Jiménez España o Yaki Setton, el viejo y el nuevo alumnado. Todos bajo un mismo manto de unificación posible: simplemente fans, que llenaron los recovecos de esa casa antigua sentados en el bar, en el piso, hasta espiando desde el patio. "Vino mucha gente y me hicieron sentir que me querían", dice ahora, en su cocina luminosa, y prende un cigarrillo.

—¿Cómo la pasaste?

—La pasé súper bien. Ni siquiera sabía si iba a poder leer, porque hasta hace poco estuve enferma y me costaba hablar. Pero a último momento me di cuenta de que podía, y empecé a leer los poemas así como siempre. Igual le pedí a mi amiga Sonia Scarabelli que leyera uno que es más largo. Fue un punto muy hermoso de la noche. Después nos fuimos a cenar a un restaurante peruano, de esos que hay en Almagro. Fue hermoso.

—Reunir la obra, tan exhaustivamente, y ahora ampliada, ¿qué implica para vos?

—Es un cierre. Voy a cumplir 80 años. Igual, todavía tengo ganas de escribir algunos versos.

—Entonces no es un cierre... ¿Será un orden?

—Las dos cosas. O ninguna. Cuando salió *La curva del tiempo* también dije que era un cierre. Todo el tiempo estoy cerrando. Es porque pienso en la muerte. Hace mucho que pienso en la muerte, igual. Pero ahora está más cerca. Lo que pasa es que estoy cansada. Hay que ir a los médicos y eso lleva mucho tiempo. La energía ya no es como antes. Pero sí, a veces llega algo y escribo, o al menos tengo ganas. Una no se jubila de la poesía.

GENTILEZA

DIANA BELLESSI. Una de las voces poéticas más potentes de nuestro país y referente de otros autores.

> "Todo el tiempo estoy cerrando. Es porque pienso en la muerte. Hace mucho que pienso en la muerte, igual. Pero lo que pasa es que ahora está más cerca"

> "Extraño tanto a poetas, narradoras, amigas. Como Úrsula, o a la fantástica Liliana Bodoc y a tanta gente. Es terrible que la gente se muera"

La poesía de la santafesina se había reunido en "Tener lo que se tiene", pero ahora ese conjunto se amplía con otro tomo.

—Releer completa tu obra, para la reedición, ¿en qué lugar te dejó?

—Fue una sorpresa hermosa que finalmente sacaran el segundo tomo, porque era algo pendiente, pero no estaba en mi horizonte.

—Una obra reunida en general, pero la tuya más en lo particular, es como una especie de autobiografía...

—Sí, sí, qué lindo que lo veas así. No sé si lo dije antes, pero siento eso mismo.

—Es fácil ir encontrándote a vos a lo largo del tiempo y de tu historia. Esa es una experiencia de lectura posible. ¿A vos te puso a recordar gente que ya no está o lugares que dejaron de ser? ¿Será eso lo que te hace declarar que es un cierre?

—Es una tristeza enorme que esos que una ha querido tanto se vayan. Extraño tanto a poetas, narradoras, amigas. Como Úrsula, o a la fantástica Liliana Bodoc y a tanta gente. Es terrible que la gente se muera. Habría que vivir más tiempo. A la vez hay algo con respecto a la muerte que una, a esta edad, ya se toma con más naturalidad. Es inminente. Y bueno. ¡Estás tomando mate! ¡Qué envidia! Yo me voy a tomar una Sprite. Hablemos de la vida.

—Bueno. A lo largo de tu vida, muchos años estuviste muy ligada a poetas jóvenes, que ya han crecido y ahora son tu entorno. Y seguís formando nuevos poetas, y tenés tu séquito joven. ¿Es algo que buscás?

—Es algo que sucede naturalmente. La enseñanza, podría decir este camino de charlar y hablar con otros y otras de poesía, ese momento mágico y hermoso, cuando te das cuenta de que el libro quedó mejor, es una alegría en el corazón enorme. Eso es lo que busco, en cualquier área: la alegría en el corazón.

La PASSás
y andás bien

HASTA
30% OFF
en
COMBUSTIBLES Y AUTOMOTOR

LOS ANDES
PASS

CLUB DE
BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

clasificados

Taller de Chapería y Pintura

Pietro Mariotti

Les desea Feliz Navidad y un **2026** pleno de Paz y Prosperidad a todos sus clientes, proveedores y amigos.

- *Horno Presurizado.*
- *Banco Neumático de Estiramiento.*
- *Garantía de repintado.*

JUAN G. GODOY 170 - GODOY CRUZ
TELEFAX: 4225439 - MENDOZA
info@taller-mariotti.com.ar

Felices Fiestas...!!!

Deseamos a toda esa legión de clientes, proveedores y amigos muy feliz Navidad y prospero Año Nuevo

REPUESTOS VERDÚ

REPUESTOS TRACTORES
FIAT, DEUTZ Y MASSEY FERGUSON

SALTA 751 - MENDOZA
TEL. 4291528

sadop | Sindicato Argentino de Docentes Privados | Mendoza

RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO N°58/25

Mendoza, 17 de diciembre de 2025

VISTO:
Lo dispuesto por el Estatuto del SADOP y la necesidad de convocar a CONGRESO PROVINCIAL ORDINARIO por imperio del Art 55°.
CONSIDERANDO.
Lo resuelto en reunión de Consejo Directivo Provincial del 16 de diciembre de 2025, de convocar a Congreso Provincial Ordinario para el 12 de febrero de 2026. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SECCIONAL MENDOZA DEL SINDICATO ARGENTINO DE DOCENTES PARTICULARES, Personería Gremial N°90,
RESUELVE:
ARTÍCULO 1°: Llamar a Congreso Provincial Ordinario para el 12 de febrero de 2026, a las 16:00H, en la sede central del SADOP MENDOZA, sito en calle Gutiérrez 345 de la Ciudad de Mendoza, para desarrollar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1)Elección de la Mesa Directiva del Congreso Provincial, según Art. 59 del estatuto de SADOP.
2)Lectura y consideración del Acta de Congreso Provincial anterior (Art 34 Inc. a)
3)Designación de los dos secretarios de Actas, según Art. 59 del estatuto de SADOP.
4)Informe de la Secretaria de Tesorería, período 2025
5)Análisis de los proyectos presentados por las diferentes Secretarías de la Seccional.
6)Aprobación del plan de trabajo anual, criterios generales de actuación y consideraciones generales aportadas por los congresales asistentes según Art 34 Inc. c
ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Diario Los Andes de la Provincia de Mendoza, dese a conocer en los lugares visibles de la Seccional Mendoza y notifíquese a los correspondientes Congresales de manera fehaciente en virtud del Art. 57 del Estatuto del SADOP

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN. Excelente, 4 dormitorios, living/comedor, estar, escritorio, playroom, sotano, jardín, calefacción. 395.000 USD. IVANNABLANC 2614532218

DALVIAN. Una planta, 3 dormitorios, cocina, estar, living, galería, calefacción, pileta. IVANNABLANC 2614532218

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO PARA COMPRA
CAPITAL,QUINTA, DALVIAN CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

OPORTUNIDAD Quinta Seccion, living comedor, estar, escritorio, 3 dormitorios, suite, patio. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - GIlén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152 nicolasmdimuccio@gmail.com.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

BARRIO SANIDAD. 2 dormitorios, 2 baños, balcón, SUM, seguridad, pileta. IVANNA BLANC Mat.594. 2614532218

EDIFICIO Thays. Categoría. 3 dormitorios, suite, living comedor, sum, seguridad. IVANNA BLANC 2614532218

TORRE EL MARQUÉS. 2 dormitorios, 2 baños, balcón, SUM, seguridad, pileta. IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente.DUEÑO Recibo Vehiculo. 2614706112

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - GIlén.

BERMEJO. Capilla del Rosario. 2 dormitorios. Amplia. Patio.. 2612209152. Mat.2139 nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

MITRE. 2 dormitorios, amplio, luminoso, por escalera. 2612209152. nicolasmdimuccio@gmail.com

FABRICA DE CONSERVAS TUXEDO SRL

COMUNICA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de temporada de su fábrica de conservas, a presentarse con D.N.I. y Libreta Sanitaria en Mitre 844 La Primavera Guaymallen, Mza, dentro de los cinco días hábiles de esta publicación, a fin de presentar su conformidad para trabajar en la próxima temporada, en los términos del ciclo anterior, que iniciará estimadamente el día 12/01/2026 y según estricto orden de antigüedad. Todo de acuerdo con el art 98 de la LCT número 20744 y art 59 del CCT número 244/94, bajo apercibimiento de ley

LOCALES COMERCIAL: Alquiler ofrecido

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

PASO LOS ANDES. Primer Piso, AMOBLADA, 3 privados, cocina, patio interno. usd995. IVANNA BLANC 594 2614532218

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos

PEDIDOS
Domésticos

MUCAMA para hotel, mayor de 30 años. Presentar curriculum. Traer personalmente Peru 1065 Ciudad.

NECESITO Sta/sra limpiar casa una vez por semana WhatsApp. 2615546655

Legales

SUCESORIOS

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MENDOZA MARIA CLAUDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252375
19-12/280607/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MANRESA MARGARITA DEL ROSARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252376
19-12/280650/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LICEAGA ISIDRO RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252378
19-12/280611/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYANO GOMEZ EVELYN MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252377
19-12/280610/26-12

EDICTO JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.246 **"FERRERO ROSA IRENE P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.Rosa Irene Ferrero con D.N.I. N.°F5.962.585, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.-Dra.Maria Luz Coussirat-Juez.-
24-12/280723/24-12

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N°256.705 caratulados **"GIANDINOTTO ELENA MARIA Y VARGAS OSCAR SEVERO P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio abintestado de GIANDINOTTO ELENA MARÍA, DNI N°2.518.960 Y VARGAS OSCAR SEVERO DNI 6.822.851 Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
24-12/280718/24-12

EDICTOS: Convocatorias

Legales

LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley11.867, se informa que el **Sr.BRIONES DIEGO SALVADOR**, D.N.I. N°32.975.971, con domicilio en calle Comandante Espora 360 de Guaymallén Mendoza, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de Briones Lavadero, ubicado en calle Perito Moreno N°1775, Godoy Cruz,-Mendoza, destinado al servicio de lavado de automotores, sin personal, al Sr.PEÑALOZA TOMAS, D.N.I. N°39.624.740, domiciliado en calle Cerro Los Guanacos 910 BºDalvian El Challao de Las Heras Mendoza.- Para reclamos se fija domicilio en calle Perito Moreno N°1775,-Godoy Cruz, Mendoza
19-12/280659/26-12

Legales

QUIEBRAS

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07964557-9(011903-1023263), caratulados: **"SAVINO MAXIMILIANO EXEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 09/12/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.SAVINO, MAXIMILIANO EXEQUIEL,DNI N°39.381.833,CUIL N°20-39381833-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 24/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.16/03/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 31/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/06/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS- de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.Juez.
23-12/280715/30-12

EDICTO. Tercer Juzgado deProcesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07964532-4(011903-1023262),caratulados: **"PUGA MAURO EZEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**.Se hace saber: 1)En fecha 09/12/2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente al Sr.PUGA,.MAURO EZEQUIEL, DNI-N°34.256.995, CUIL-N°20-34256995-2, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.,-2)fecha de presentación: 24/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas.hasta el día 16/03/2026.(arts.363 y.364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 31/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/06/2026 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370.CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial.mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-
24-12/280722/31-12

EDICTOS: Quiebras

EDICTO Cuarto Juzgado Civil Comercial, San Martin, Mendoza, Autos Nro.10.499, caratulados **"ALCARAZ, MATIAS EZEQUIEL P/CONCURSO PREVENTIVO"**. Fecha de Presentación en concurso 30/10/2025. El 26/11/2025 se ordenó la apertura del concurso de ALCARAZ MATIAS EZEQUIEL, D.N.I. N°37.626.325, CUIL N°20-37626325-9.-Fechas fijadas:el 06/03/2026 como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico.-La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura, debiendo ajuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art.32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura. Síndico:Contador JOSE EDGARDO DANIEL AMBROSIO, domicilio legal: Viamonte Nro.344, San Martín,-Mendoza. Atención: martes y jueves de 18.00horas a 20.00horas. Teléfono celular:2634-478232. Correo electrónico jedambrosio@hotmail.com. Fdo.-Dr.-Pablo Germán Bellene.-Juez.
19-12/280674/26-12

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-De conformidad con lo ordenado en los autos N°39785/2023, sec.caratulados:**"BNA c/PACHECO, Erika Evelyn s/EJECUCIONES VARIAS"**,el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr./Sra PACHECO, Erika Evelyn D.N.I. N°30.839.992 y de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,3 julio 2025 Proveyendo la presentación de fecha 24/06/2025:Atento a lo solicitado por el representante de la actora y las constancias de la causa de fecha 23/11/2023(fs.13), bajo su exclusiva responsabilidad publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando la ejecutada ERIKA EVELYN PACHECO para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. - FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL". "Mendoza, noviembre 2023. Téngase por cumplido el previo de autos. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N, y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 40 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado PACHECO Erika Evelyn por la suma de pesos trescientos sesenta y seis mil setecientos once con 63/100($366.711,63) en concepto de capital, con más la de pesos ciento ochenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco con 81/100($183.355,81) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante.La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días,bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal,bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.ley.15.348 ley.12.962II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública,allanar domicilio y violentar cerraduras,en caso necesario,con habilitación de día,hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL
23-12/280709/24-12

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **CABRERA OSCAR ELIO** F.F. 20/06/2004, sepultado en Nicho Sector E N° 497 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio, dejando desocupada la sepultura. De no mediar oposición.
23/12/C.SM/26/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **CABRERA OSCAR SIMEON** F.F. 18/05/2000, sepultado en Nicho Sector F N° 271 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio, dejando desocupada la sepultura. De no mediar oposición.
23/12/C.SM/26/12/2025.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.3412 CARATULADOS **"BUSTOS MERCEDES C/BOBADILLA ENRIQUE PEDRO; DELGADO ROGELIO Y ROCHA FRANCISCO SEGISMUNDO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-el Tribunal a fs.5,dictó la siguiente providencia:Mendoza,7 de agosto de 2.025:...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,sito en Ruta Nacional 40.vieja km 84 s/n,departamento Tunuyan, titular registral Titulo.I Enrique Faustino Bobadilla y Rogelio Delgado, Titulo.II Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha y Amira Divina Rocha de Sicre, cuya inscripción es:Titulo 1:1° Inscripcion al no.3353 Fs.69 T°22 de Tunuyan Fecha inscripción 18/08/1950 Fecha de escritura:20/07/1950, Titulo II:1° Inscripcion al n°1966 fs.477 T°41-P de Tunuyan, fecha de inscripción 11/06/1980 Fecha de escritura 11/04/1977. Nomenclatura catastral n°15- 99-02-0508-500550-0000-0, Padrón de Rentas N°15-02355-9, Padrón municipal 6249, Superficie según titulo.I:693,00m2, Titulo.II:13 Ha 9.360,88mt2 y según mensura 1.067,80m2,cuyos limites perimetrales son:Sur:con Irene Esperanza Barrionuevo en 25,41m y Francisco C. Rocha en 40,65m;Norte:con Francisco Bobadilla en 65,14m.;Este:con Francisco C.Rocha en 12,73m y al Oeste:con Ruta Nacional no.40 Vieja en 18,88mt.,publicándose edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por cinco días en forma alternada.Fdo. Dra.Natalia Paola Loschiavo.-Juez.
18-12/280637/31-12A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos N°10132/2024 caratulados: **"B.N.A. RODRIGUEZ SERGIO EZEQUIEL S/EJECUCIONES VARIAS"**, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al demandado RODRIGUEZ SERGIO EZEQUIEL DNI-N°28.982.789.,de ignorado domicilio,.la providencia que dispone:"Mendoza, 15 octubre 2024.-Téngase por cumplido el previo ordenado.-Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley.-El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N.,y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales.-En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado RODRIGUEZ Roberto Ezequiel..por la suma de pesos cuatrocientos ocho mil doscientos sesenta con 45/100($408.260,45) en concepto de capital, con más la de pesos doscientos cuatro mil ciento treinta con 22/100($204.130,22) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante.-La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962-II.-Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras,en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.".-Fdo.Dr.PABLO OSCAR QUIROZ.-JUEZ FEDERAL.
24-12/280720/24-12

EDICTO Dra.Cecilia Andrea Rubio Zingaretti, Juez del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial, NOTIFICA al Sr.JORGE ALEJANDRO BAUTISTA, DNI 40.371.555, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.032, caratulados **"CAMUZ S.R.L. C/BAUTISTA, JORGE ALEJANDRO P/CAMBIARIA"**: a fs.2 de autos.."San Rafael,28 de Julio de 2025.-RESUELVO:(...)-III)-Hacer lugar a la demanda MONITORIA deducida por CAMUZ S.R.L. en contra del demandado Sr.BAUTISTA, JORGE ALEJANDRO, DNI-N°40.371.555 ordenando llevar adelante la ejecución de conformidad con lo dispuesto en el art.234, inc.II, del CPCCT, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL ($1.536.000,00) con más los intereses legales desde la fecha de mora de cada uno de ellos hasta la fecha del efectivo pago más gastos, costos y costas del juicio, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades morigeradoras que resultan del art.771 del Código Civil y Comercial, en la etapa de liquidación y pago, y las costas del juicio (art.35 y 36 del CPCCyT).-IV)-Presupuestar la suma de PESOS DOS MILLONES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE ($2.019.537,00), para responder a intereses y costas del juicio (art.234, inc. Inc.II). En caso de no hacerse efectivo el pago del capital sentenciado y de la suma fijada provisoriamente para responder a intereses y costas, FACULTESE al Oficial de Justicia para proceder a trabar embargo en bienes muebles del deudor conforme lo ordenado por el art.254 del C.P.C.C.T., haciendo uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio. Téngase presente a las personas autorizadas. HÁGASE SABER al presentante que los emolumento que pueda devengar la actuación del AUTORIZADO que se designa, serán a cargo de la parte ACTORA.-V)Imponer las costas al demandado de autos.-VI)Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS ($307.200,00) a la Dra. Cecilia Vanesa BERTOLINI y en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ($153.600,00) al Dr. Lucas CAROSIO.-VII) HAGASE SABER al ejecutado que en CINCO (5) días desde su notificación podrán formular oposición debidamente documentada (Art.235 del CPCCyT).-VIII)Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con los arts.68 y 234, inc.III, CPCCT. En el mismo acto hágase saber a la ejecutada que en caso de no comparecer a estar a derecho ni constituir domicilio legal, las sucesivas notificaciones le serán practicadas en la forma prevista por el art.66 del CPCCT (notificación ficta). Hágasele saber al oficial de justicia que deberá notificar lo ordenado precedentemente según lo normado por el art.70 del CPCCT. IX)A los fines de acceder al escrito que da origen a la presente resolución, deberá ingresar al Sistema MEED, y en la opción "Descarga de Documento", ingresar el siguiente identificador: NPTFB0031141GZWHNEX31141.-, y a fs.15 el juzgado proveyó: "San Rafael, 28 de Noviembre de 2025.- (...)RESUELVO: I).APROBAR la información sumaria rendida en autos, teniendo al BAUTISTA, JORGE ALEJANDRO, DNI: 40.31.555, como persona de domicilio ignorado.-En consecuencia, practíquese la notificación y citación para defensa, ordenada a fs.2, mediante EDICTOS,los que deberán publicarse TRES VECES, con DOS DÍAS DE INTERVALO, en el Boletín Oficial,.Diario Los Andes; y además en la página web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial, todo ello conforme lo dispone el art.72 inc.II del CPCCT. II).FECHO, Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte. Notifíquese. Fdo.: DraRA. CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI Juez», y resolución a fs.17-"San Rafael,.01 de Diciembre de 2025.- (...)RESUELVO: I)MODIFICAR la resolución de fs.16 en su totalidad, en lo que respecta al DNI del demandado, debiendo leerse "DNI: 40.371.555".-II).Rija en lo demás, la resolución que aludida.-(...).-Fdo. Dra.CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI.-Juez".-
19-12/280668/30-12A

EDICTO Juez del 4°Tribunal de Gestión Asociada Dra. Calafell Maria Laura:Expediente No416779, Caratulados **"VILLARREAL ROSANA PAOLA Y GONZALEZ TOMAS RAUL C/ALLEL FUENTES JUAN JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Inmueble pretendido:calle GALLARDO 3826, BERMEJO, GUAYMALLÉN, MENDOZA, Matriculado bajo el N°46972/4 de la Dirección de Registros Públicos de Mendoza, Nomenclatura Catastral: 04-04-03-0006-000048-0000-4, Padrón de Rentas 04-20475-6, Padrón Municipal N°22800.-SE NOTIFICA la presente resolución, al Sr. Allel Fuentes Juan José, persona de domicilio ignorado, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DÍAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).".-Mendoza, 05 de Febrero de 2024. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).- Publíquense edictos en Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DÍAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.). Mendoza, 17 de Octubre de 2025. RESUELVO:I-Declarar al Sr. Juan José ALLEL FUENTES CI 3.874.578 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III)Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE." Fdo:Dra.Calafell Maria Laura-Juez.
19-12/280666/30-12

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil Comercial y Minas Cuarto de la Primera Circunscripción de Mendoza en los Autos N.º 13-07206001- (012054-414581) caratulado **ANTIGA OSCAR HUMBERTO C/ CASTRO GONZÁLEZ AVELINO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , cita y notifica a los OTROS POSIBLES SUCESORES DE LA SRA. CARMEN CATALINA ORDUÑA declarados como personas inciertas y de ignorado domicilio del resolutivo de fs 82 en su parte pertinente: Mendoza, 25 de Noviembre de 2025. VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Declarar a los OTROS POSIBLES SUCESORES DE LA SRA. CARMEN CATALINA ORDUÑA como personas inciertas y de ignorado domicilio.- IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT.-III-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.-
16/12/110056/24/12/2025

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Judicial n° 4 de Mendoza cita y notifica a EDGARDO GUSTAVO GAIDO, D.N.I.: 12794721, y AGUSTÍN HERNAN GAIDO, D.N.I.: 40002390, como personas de ignorado domicilio, que a fs.1 de autos n°13-07901954-7((012054-421957)) **"FRIGERIO ADRIANA ELIZABETH MARIA C/GAIDO EDGARDO GUSTAVO GAIDO AGUSTIN HERNAN Y AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, se ha dictado la siguiente resolución: "Mendoza, 26 de Agosto de 2025.-Téngase al Dr.Omar Esteban Fornetti, por presentado y parte en representación de la Sra.ADRIANA ELIZABETH MARIA FRIGERIO,a mérito del poder especial para juicios acompaña-

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCIÓN
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

do en autos.-Téngase presente el domicilio procesal electrónico constituido y las direcciones de correo electrónico denunciadas, a sus efectos (art.21 C.P.C.C.T.).-Téngase presente el trámite por beneficio de litigar sin gastos iniciado en autos N.º421.346.-Téngase presente el Acta de Cierre de la Instancia Prejudicial de Conciliación Obligatoria y su protocolización acompañada, a los efectos previstos por el artículo 35 de la Ley N.º9.388.-Téngase presente lo expuesto, la reserva efectuada en el punto VIII y la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Atento lo manifestado en el apartado IX, DÉSE INTERVENCIÓN en autos al Ministerio Público Fiscal (art.52 Ley 24.240 y mod.). NOTIFÍQUESE mediante pase con control de las actuaciones. Por Área de Remisiones, cúmplase. De la demanda instaurada, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada, por el término de VEINTE (20) DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio real y electrónico, y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 74, 75, 155, 160, 161 y ccs. C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE. Cítase de garantía a AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, por el término de VEINTE (20) DÍAS a fin de que comparezca, conteste demanda, denuncie domicilio real y electrónico, y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 25, 155, 160, 161 y ccs. Del C.P.C.C.T., y art.118 Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE.... Y a fs.25: "Mendoza, 10 de Noviembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes autos, atento información sumaria rendida, en virtud de lo peticionado por la actora y, lo dictaminado por la Unidad Fiscal Civil, de conformidad con los términos de los artículos 69 y 72 ap.II del C.P.C.C.T.; RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como personasde ignorado domicilio, a los Sres. Edgardo Gustavo Gaido y Agustin Hernan Gaido. III.-Ordenar se notifique a los mismos la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días (2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario UNO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T.. IV.-Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia del notificado, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial que por turno corresponda.-REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE" Fdo: Dra.Erica Deblasi.-Juez".-Mendoza, 09 de Diciembre de 2025. Proveyendo Cargo N.º10511372: fs 28...Atento lo solicitado, modifíquese el edicto obrante a fs.27, debiendo consignar la publicación del mismo en Boletín Oficial y Diario LosAndes.

19-12/280668/30-12A

EDICTOJuez Tribunal de Gestión Asociada, autos N°420180,caratulados:**"NEUILLY IRMA FATIMA C/DISTRIBUIDORA NAVARRA S. A P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-cita a comparecer al Juzgado a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble ubicado en LOTE.13 MZ. "D" Distrito Fray Luis Beltrán de Maipú. Inscripto a la matrícula.183.195/7 de folio real, conforme resolución de fs.9,que en su parte pertinente dice:.."Mendoza,02 de septiembre del 2025...Publíquense edictos CINCO DIAS en forma alternada, durante DIEZ DIAS CORRIDOS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS,y OPORTUNAMENTE dése intervención al defensor oficial que por tumo corresponda por los presuntos interesados. Asimismo cítase a la MUNICIPALIDAD DE MAIPU y a FISCALIA DE ESTADO a los efectos dispuestos por el art,209 ap.II a).quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos,dentro del mismo plazo ordenado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.-

22-12/280688/03-02A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en sutos CUIJ Nº 13-07964630-4 (011901-1255066) **TAFRAN MIGUEL OSCAR P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada del Sr. MIGUEL OSCAR TAFRAN, DNI 10.558.735, CUIL 20- 10558735-0; 2) Fecha de presentación: 24/10/25; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo: 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 10/04/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se ha establecido el día 01/07/2026 a las 10 para celebrar audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT) Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-

22/12/110083/29/12/2025

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en Autos CUIJ 13- 07968230-0 (011901-1255071) **BILLALOBOS MAXIMILIANO JAVIER P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 29/10/2025. El 28/11/2025 fecha de apertura del concurso de MAXIMILIANO JAVIER BILLALOBOS, D.N.I. N°40.002.241; C.U.I.L. Nº 20-40002241-1. Se fija el día 17/04/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al correo electrónico de sindicatura (diegodelfavero@hotmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 04/05/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al Síndico, por igual medio, para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: Contador DIEGO HUGO DEL FAVERO, teléfonos 4230187-2616536424. Atención: martes, miércoles y jueves de 8 a 12 horas. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-

19/12/110084/26/12/2025

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°285.912 caratulados **"GARCIA SALCEDO EMILIANO JOEL C/BASTAN MARIA JOSE P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA a la BASTAN MARIA JOSE D.N.I:26.241.524, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,.18 de Noviembre de 2025.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que BASTAN MARIA JOSE D.N.I:26.241.524 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.-Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ...y decreto de fojas 2:"Mendoza, 02 de Septiembre de 2025. Téngase a la Dra. Lorena Cicilotto, en representación de GARCIA SALCEDO EMILIANO JOEL, por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada BASTAN MA RIA JOSE, por el plazo de VEINTE (20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).-Conforme se solicita, cítese de garantía a FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118º de la Ley 17.418).-Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i-2°parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.-Hágase saber que en la presente causa se ha iniciado BLSG bajo el N°285.914. NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada, conforme la acordada N°30268 a cargo de parte interesada. DR.EDUARDO CASADOJUEZ.-TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YDYMG81436

19-12/280655/30-12A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°281.087 caratulados **"CASTRO HERMINIA Y OTROS C/DUMIT ANDREA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA al Sr.FERNANDO LUIS ASSINI ARNONE.D.N.I. NRO.6.891.840 persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 09de Diciembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr.FERNANDO LUIS ASSINI ARNONE D.N.I. NRO.6.891.840, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.5, 6 y 7, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial.-III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.- GC DRA. MARCELA LUJAN CONJUEZ" y a fs. 5:"Mendoza,01 de Agosto de 2024....III.-Oportunamente de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los Sres.VICTOR DUMIT; DINA ELENA ASSINI ARNONE DE PALMA; FERNANDO LUIS ASSINI ARNONE y GLORIA ADELAIDA ASSINI ARNONE DE HERMIDA por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS.,del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en folio real: Matrícula Nº0300564725, anotado como 3ºmarginal al n°3691, a fs.326, tomo 31; y a fs.268, tomo 47-A de Las Heras, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Las Heras en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE PAC Sr. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT. JUEZ" y a fs.6:"Mendoza, 15 de Agosto de 2024. Téngase presente la aclaración efectuada y los fallecimientos denunciados de los Sres. VICTOR DUMIT y DINA ELENA ASSINI ARNONE DE PALMA. Atento el informe del Registro de la Propiedad y el fallecimiento de alguno de los titulares del inmueble denunciado y los herederos denunciados, notifíquese el traslado de la demanda ordenado a fs.5 a los Sres. DUMIT, ANDREA L., MARÍA ALEJANDRA DUMIT, FERNANDO GERARDO PALMA, RICARDO LUIS PALMA,, DINA OLIMPIA PALMA, FERNANDO LUIS ASSINI ARNONE y GLORIA ADELAIDA ASSINI ARNONE DE HERMIDA .quedando modificado en tal sentido la resolución indicada e identificados los demandados. PAC Dr. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT JUEZ" y fs.7:"Mendoza, 15 de Agosto de 2024.-Téngase presente la ampliación de la demanda con la prueba ofrecida de inspección judicial en los términos del art.164 del C.P.C.C.YT..-Notifíquese el presente en forma conjunta con el traslado de la demanda. PAC Dr.JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/OVXHN181056 DATOS DEL INMUEBLE:..Ubicación: Calle Monseñor Verdaguer nº1126,Las Heras, Mendoza.Datos de Inscripción: Matrícula Nº0300564725, anotado como 3ºmarginal al nº3691,a fs.326, tomo 31;y a fs.268, tomo 47-A de Las Heras Titular Registral:DUMIT,VICTOR D.N.I. 01.677.138, ASSINI ARNONE, FERNANDO LUIS.D.N.I. 06.891.840, ASSINI ARNONE DE HERMIDA, GLORIA ADELAIDA.D.N.I.04.602.049 Y ASSINI ARNONE DE PALMA,DINA ELENA,DNI DESCONOCIDO.

24-12/280719/02-02A

EDICTOS SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 269033 caratulados "**NIETO WALTER DANIEL C/RUVIRA JUAN CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA al Sr. RUVIRA JUAN CARLOS D.N.I: 8.469.604, (demandado), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs 33: "Mendoza, 21 de Marzo de 2025. VISTOS:...RESUELVO: I.- información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que RUVIRA JUAN CARLOS D.N.I: 8.469.604 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 7. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo. III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE. JM DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT JUEZ" y fs 7: "Mendoza, 24 de Noviembre de 2020....De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21,74,209 y conc. CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad Guaymallén por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Barrio Los Tilos,Manzana C, Casa 15, El Bermejo,Guaymallén, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. DR. JUAN SANTIAGO CIVIT Juez"Traslado: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /AJPAG191020 UBICACION: Bª Los Tilos, Manzana C, Casa 15, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza INSCRIPCION: MATRICULA: 144836/4, Asiento A-1 TITULAR REGISTRAL: JUAN CARLOS RUVIRA, DNI Nº 8.469.604. 16/12/150469/29/12/2025

NOTIFICACION.A herederos de **DIAZ, CARLOS RENE**, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art.33º - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Exp.32198/2025. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos -5º Piso. Fdo. Dr. Armando Chalabe-Director DAJ.-

16-12/280628/29-12A

NOTIFICACION.Juez: Dra.Vacas María Verónica,Autos N°315190 caratulados **"NAVALES PATRICIA MÓNICA-NALAVES ALEJANDRO MARCELO Y FUENTES MARIA ESTHER C/RUIZ LORENZO FABIAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICAR al Sr.RUIZ LORENZO FABIAN".El Juzgado a fs.03 proveyó "Mendoza 11 de abril de 2023.Téngase a los SRES.PATRICIA MÓNICA NAVALES, ALEJANDRO MARCELO NAVALES y MARÍA ESTHER FUENTES,por presentado,parte y domiciliados. De la demanda interpuesta,córrase TRASLADO al titular registral por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezcan,respondan, ofrezcan pruebas.y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Hágase saber a los presentantes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y.156 inc.1.del CCCyT).Asimismo,y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal,solicitar a las partes que denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE PABLO PESCARA 1240, CIUDAD DE MAIPU,PROVINCIA DE MENDOZA,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT).Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador, al Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de MAIPÚ,en la persona del Sr.Intendente.Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble,al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo, hágase saber a la parte actora que deberá colocar un cartel, en un lugar visible del inmueble, con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deber estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT.NOTIFÍQUESE. Juez:Vaca María Verónica.El Juzgado a Fojas 27 resolvió "Mendoza,con fecha 05 de Septiembre de 2025.RESUELVO:I.-Téngase presente la declaración jurada formulada a los términos del art.69 del CPCCYT. II.-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado Sr.RUIZ LORENZO FABIAN, persona de ignorado domicilio. III-Notifíquese la presente resolución y el decreto que ordena el traslado de la demanda por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.(art.72 inc.IV del CPC) IV-FECHO,dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda,EXCLUYÉNDOSE A LA 10.DEFENSORÍA CIVIL.por intervenir por TERCEROS INTERESADOS.NOTIFÍQUESE. Juez:Vaca María Verónica

16-12/280626/24-12A

NOTIFICACION.LA CONJUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DECIMO SEGUNDO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA,DRA. MARIA VIRGINIA IGLESIAS,sito en calle Av.España 480(entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo). Palacio de Justicia. 3º.piso.Ala Sur.Oficina 38(Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital, Provincia de Mendoza,en autos N°258.420 caratulados **"PENIN, AIDA ELISA C/ADRIA SOSA SUSANASOSA ADRIA FRANCISCO LUCIOADRIA SOSA BRIGIDA ELCIAADRIA SOSA MAXIMA MERECEDESADRIA SOSA CELESTINA NOEMIADRIA SOSA IDOLI EUSTAQUIA Y ADRIA SOSA ELVA MARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir.DATOS DEL INMUEBLE:2º inscripción al Asiento Nº9.824, Fs.222, del Tº84B de Guaymallén, del Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza. NOMENCLATURA CATASTRAL Prop. I:04-08-01-0015-000092-0000-8; Prop. II:04-08- 01-0015-000093-0000-2; Prop. III:04-08-01- 0015-000094-0000- 7. PADRON RENTAS Prop. I:0458906 5: Prop. II:04-58907 3; Prop. III:0458908-1. PADRON MUNICIPAL Prop. I:56044; Prop. II:56045; Prop. III:56046. UBICACION:Félix Suárez Nº876, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIE:520,57m2. PROPIETARIO PROPIEDAD I,II Y III:SUSANA, FRANCISCO LUCIO, BRIGIDA ELCIRA, IDA, MAXIMA MERCEDES, CELESTINA NOEMI, IDOLI EUSTAQUIA y ELVA MARIA. PROPIEDAD PRETENDIDA POR:AIDA ELISA PENIN. Citándose por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT) a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. Mendoza,11 de Noviembre de 2025.

16-12/280622/29-12A

NOTIFICACION.R.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°285667 caratulados **"DEBLASI LAURA ALEJANDRA-RAMIREZ LAURO ALEJANDRO Y BAUDON MARIA LOURDES C/SALAS ANDREA MARGARITA Y GONZALEZ NICOLAS MARTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA al Sr.GONZALEZ NICOLAS MARTIN,DNI Nº46.398.991(demandada), persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs.19:"Mendoza,28 de Octubre de 2025.VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr.GONZALEZ NICOLAS MARTIN,DNI Nº46.398.991 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "UNO"(Art.68,69 y.72 del CPCCYT-3(tres) veces,con dos(2) días de intervalo y la sentencia,una(1) sola vez-). III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-LDM Dra.CECILIA LANDABURU" y decreto de fojas.2:"Mendoza, 13 de Agosto de 2025. Téngase a los actores Sres.LAURA ALEJANDRA DEBLASI, RAMIREZ LAURO ALEJANDRO Y BAUDON MARIA LOURDES por presentados,parte y domiciliados en el carácter invocado,en mérito a la ratificación acompañada.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada SALAS ANDREA MARGARITA Y GONZALEZ NICOLAS MARTIN por el plazo de- VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Conforme se solicita,cítese de garantía a TRIUNFO SEGUROS,en la persona de su representante legal,para que en el término de-VEINTE DÍAS-de notificado comparezca,responda y constituya domicilio legal(Arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y.160 del C.P.C.C.yT y art.118°.de la Ley.17.418).-Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT:Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166.del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.Téngase presente que estos autos tramitan con BLSG nº285668.-NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles"....-LDM Dra.CECILIA LANDABURU JUEZ"-A fs.26:"Mendoza,20 de Noviembre de 2025....autorizándose a publicar el mismo en el DIARIO LOS ANDES, de conformidad con lo solicitado.-LDM/MC Dr. MARTIN COLOMER-SECRETARIO LINK TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/EHDVV101434

16-12/280625/24-12A

Legales

MENSURAS

EDICTO- Agrimensor MARIO DI MECO, mensurará y dividirá en Propiedad Horizontal 240,00 m2, propietario **CREAR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.,** ubicada en Acceso Comunero de Indivisión Forzosa, vereda Sur (fracción 24), a 110 m de salida a calle Manuel A. Saez nº 8013, Carrodilla, Luján de Cuyo. Se cita a Condóminos e interesados en dicha calle Manuel A. Saez nº 8013, Barrio Portal del Sur II, Carrodilla, Luján de Cuyo. Enero 3. Hora: 09:00. EX-2025-10041728-GDEMZA-DGCAT_ATM.

24-12/280725/29-12

EDICTO-Ing. Agrimensor JORGE AGUILAR mensurara 80m2 aproximadamente, Título supletorio ley 14159 y sus modificatorias, Propietario: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, Art. 236 Inc.A, Código Civil y Comercial, pretendida por CAROLINA ALEJANDRA VALLES GALAZ, Arenales Nº 1250, Villa Nueva, Guaymallén, Límites: Norte: Tiburcio Ormeño, Sur y Oeste: El propietario, Este: Calle Arenales. Diciembre 31. Hora: 10:00. EE-87652-2025_ATM.

23-12/280716/30-12

EDICTO- Ingeniero Agrimensor MAURICIO FORTO mensurará aproximadamente 750.56m2 Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatoria, propiedad de **MARÍA MARTHA ESMIRNA MORENO CALVO, RAFAEL PAULO CARMELO MORENO CALVO, ALFREDO LUIS MARTÍN MORENO CALVO, pretendido por DELIA ALEJANDRA LOPEZ y NORMA CRISTINA LOPEZ**. Límites:Norte:ARROYO LAS VACAS, Sur: AVENIDA DEL SOL, Este: SILVIA NOEMI SALVATIERRA, Oeste: OSCAR RAMON FRUSIN. Ubicación Calle Avenida del Sol, N°1041, Las Vegas, Potrerillos, Luján de Cuyo, EX-2025-10190824- -GDEMZA-DGCAT_ATM, Enero:6. Hora:11.00 hs.

24-12/280724/29-12

EDICTO Agrimensor Claudio Freyjo mensurará 296 m2 aproximadamente parte Mayor Extensión para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatoria. Propietario **FRANCISCO LOPEZ CASTAÑEDA** Pretendiente UNION VECINAL LOTEO CASTAÑEDA Ubicación calle Bandera Nacional 98 esquina José Vicente Zapata s/n Barrio Castañeda Coquimbito Maipú Límites; Norte, Francisco López Castañeda; Sur, calle Bandera Nacional; Este calle José Vicente Zapata; Oeste, Cesar Víctor Manriquez. Expediente Nº EX-2025-10185858- -GDEMZA-DGCAT_ATM. DICIEMBRE :31 Hora 10:00.-

23/12/110107/26/12/2025

EDICTOAgrimensor DANIEL SABATINI mensurará 553.29 m^2,propiedad de VANINA MARIELA CASADIDIO, ubicación Callejón Maldonado s/n y FFCCGSM, esq NE, Perdriel,Luján de Cuyo.Diciembre 29.Hora: 09:00. EX-2025-10064532- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

22-12/280691/24-12

EDICTOAgrimensor Daniel Sabatini mensurará Título 1: 3499.52 m^2, Título 2: 3854.24 m^2 y Título 3: 3571.93 m^2, propiedad de WALTHER ALEJANDRO CASADIDIO, ubicados en: Título 1 Calle Quintana s/n, a 73.00m al Este del FFCCGSM, costado Sur y Títulos 2 y 3 Callejón Maldonado s/n, 20 m al Este de FFCCGSM, costado Norte, siendo este el punto de reunión, formando todos los títulos un sólo cuerpo, Perdriel, Luján de Cuyo. Diciembre 29. Hora: 09:20. EX-2025-10065064- -GDEMZA-DGCAT_ATM

22-12/280691/24-12

EDICTOAgrimensor Franco Giner, mensurará aproximadamente 3ha4000m2(P.M.E.) para obtención de título supletorio ley 14159 y modificatorias propiedad de ROBERTO GONZALEZ, pretendida por PARRONCHI MARIA LOURDES, ubicada en calle Milagros sin número, Colonia Segovia, Guaymallén, a 470m dirección Norte de calle Ferrai, vereda Oeste. Limites: Norte: Bustos Salvador Marcelo; Sur: Gonzalez Roberto; Este: Calle Milagros, Gonzalez Roberto; Oeste: Gonzalez Roberto. Diciembre 29. Hora: 16:30. EE-72303-2025.

22-12/280698/24-12

EDICTOAgrimensor Héctor Ojeda mensurará 420 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario: **CASTRO DE ROSALES FRANCISCA ERCILIA**, pretendiente: MARCELINO EMRIQUE ENRIQUEZ MONTECINOS, ubicada en calle Jacinto Zapata 152, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza. Límites: Norte y Oeste, Ricardo Honorio Trigo; Sur: Calle Jacinto Zapata; Este: Juan López. EE-85942-2025. Diciembre 29, Hora 17:00.

22/12/FM73188/24/12/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 10 has 2.264,16 m 2 Propietario **RICARDO PEDRO LANZARINI** Callle El Dique s/nº costado este a 300 metros al sur de Calle Union Distrito Los Campamentos Departamento Rivadavia Diciembre: 29 Hora 08.30 Expediente Catastro EX-2025-19163825–GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/12/110085/24/12/2025

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin mensurará 219.60 m2 aproximadamente, propietario **DOMINGO ANDRES PUEBLA y TERESA LILIA SERAFINI**, para obtención Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Calle Almagro Nº 589, Lote 9, Manzana F, Las Cañas, Guaymallén. Expediente EX-2025-09602844-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 29, hora 17,00. Límites: Norte: Emilio Pulido; Sur: Juan C. Rusconi; Este: Calle Almagro; Oeste: Venus Poderosa SA. Pretendiente CARUSO CLAUDIA SUSANA.

22/12/FM73190/24/12/2025

EDICTOAgrimensor Mario Giner mensurará 259.49m^2 propiedad de LONGO JOSÉ, ubicada en calle Padre Vazquez 1045, Ciudad, Maipú. Diciembre 29. Hora: 16:00. EX-2025-10120419- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

22-12/280697/24-12

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 6.108,90 m2. Propietario: **JULIO JOSE GARAY**. Ubicación: Pueyrredón 604, Rodeo del Medio, Maipú. Enero 03, hora 12:00. EX-2025-10138593-GDEMZA-DGCAT-ATM.

24/12/FM73195/29/12/25

EDICTOAnabel Bernal Martínez Ingeniera Agrimensora mensurará la propiedad de **CARLOS OSCAR ANDRADE APARICIO** superficie 420 m2 aproximadamente, ubicada en calle España Nº 177, Ciudad, Rivadavia. Diciembre 29, 2025, hora 10:00. EX-2025-10049519-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/FM73187/24/12/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará FR 39:1057,09 m2 y FR 40:1057,05 m2 Titular: **GANDSAS DIANA BEATRIZ, LEWINSKY DANIEL** . Ubicación: C.C.I.F. con salida a Av Hipólito Yrigoyen 3760, Las Paredes, San Rafael 02 de Enero de 2026; Hora 10.00.- EX-2025-10265029- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

23/12/110109/26/12/2025

EDICTODaniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 73.785,00 m2, propiedad MARIO LUCCHINI CREMASCHI y MARÍA MARINA LUCCHINI CREMASCHI de CAMPANELLA; Lamadrid Norte Sin Numero esquina La Gata Nor-Oeste; San Roque; Maipú. Diciembre 29. Hora: 10:00. EE-87031-2025

22-12/280695/24-12

EDICTODaniel Devia, Ingeniero Agrimensor, matricula 1516, mensurará T1 22 ha. 1032.17 m2 y T2 12 ha. 9639.94 m2, de SILVIA INES GONZALEZ PENA Y ANDRES GONZALEZ PENA, ubicada en carril Los Charabones S/Nº a 1440 m al Este del Carril Las Colonias, Montecaseros, San Martin. Diciembre 29, hora 12:00. EX-2025-10083599-GDEMZA-DGCAT_ATM y EX-2025-10085344-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/FM73185/24/12/2025

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor mensurará 1158,60 m2 aproximadamente. Propiedad de **JULIO HATEM BITTAR y Otros**. Ubicada en Calle San Martin Nº529, Vista Flores, Tunuyán. Diciembre 29, Hora 18. Expte.: EX-2025-10213589- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/110098F/24/12/2025

EDICTO Enrique Bosch Agrimensor mensurará aproximadamente 22.000,00 m2 propiedad **LILIANA CRISTINA FLORENCIO** ubicada El Milagro s/n Corralitos Guaymallén Enero : 03 horas 10 . Expediente 2025-10290479 GDEMZA- ATM. Punto de encuentro: calles Infanta Isabel y El Milagro esquina Noroeste.-

24/12/110114/29/12/2025

EDICTOFACUNDO CASTRO,Ingeniero Agrimensor mensurará 331,21 m2.de DOMINIO FIDUCIARIO: (Art.1684 del CCCN). VILLCA CAHUASIRI, Joan Yair. Belgrano (S/Nº) L 12 Mzna K, Ciudad, Maipú. Diciembre 29. Hora: 16:00. EX-2025-10199306- -GDEMZA-DGCAT_ATM

22-12/280696/24-12

EDICTOFERNANDO ARIEL CACIAMANI Ingeniero Agrimensor mensurará 710,23m2 aproximadamente, Parte Mayor Extensión, propiedad de ERNESTINA LIMA Vda. de MIRANDA,Ocupante CARLOS BUSTOS, para Regularización de Tierras Ley Nacional 24.374,Ley Provincial 8.475. Ubicada en Carril Chivilcoy s/nº,costado Norte, 60m al Oeste de Calle Tropero Sosa, Chivilcoy, Gral. San Martin. Límites: Norte:Ernestina Lima Vda. de Miranda,Sur: Carril Chivilcoy, Este: Ernestina Lima Vda. de Miranda y Andrea Carolina Elizondo,Oeste: Ernestina Lima Vda. de Miranda.Diciembre 29. Hora: 13:10. EE-70495-2025

22-12/280694/24-12

EDICTO Franco López Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 225.00 m2 propiedad de: **MARTINEZ RAUL ALBERTO y PEREZ DE MARTINEZ ELBA** , ubicada en calle Avenida Bernardino Rivadavia Nº193 esq. (S-E) Calle Comandante José Antonio Salas Nº 486, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. Expte EX-2025-09440490- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 29 Hora: 7 AM.-

22/12/110091/24/12/2025

EDICTO Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 304.63m2 Propietario: **GABRIELA MERCADO Y OTRO,** Ubicada Paso de los Andes 229,-Ciudad, Capital, diciembre 28 hora 8, Exp. 2025-10137990-GDEMZA-DGCAT_ATM

19-12/280665/30-12

EDICTO Ignacio Rafael BAR, Ing. Agrimensor, Mensurará, Superficie 800.70 m2 Propietarios **José SMON, María SMON, Angela SMON, Bernardina SMON, Antonia SMON, Vladimir SMON**; Ubicación: Calle Roberto M. Ortiz 1518, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Diciembre 29, hora 12 Expte. Nº EX-2025- 10014181–GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/110112/24/12/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 1.600 m2, propiedad de **VAIRA, Janina María y VAIRA, Carolina Luisa** , ubicados en calle Intendente Morales Nº659, Ciudad, General Alvear. Expte: 2025-09858763-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 29 , 16.00 hs.-

22/12/110088/24/12/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 38597 m2, propiedad de **PICCO, Roberto** , ubicados en calle Santa Fe y calle 6 ‡, esquina Noroeste Nº735, Ciudad, General Alvear. Expte: 2024-07572312-GDEMZA-DGCAT_ATM.
Diciembre: 29, 16.30 hs.-

22/12/110089/24/12/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 425 m2, propiedad de **PANDOLFO, Carmelo José** , ubicados en calle Adrián Illescas Nº735, Ciudad, Malargüe. Expte: 2025-10105222-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 30, 16.00 hs.-

22/12/110090/24/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensora Daniela Castilla mensurará 51367,91m2. Propietarios: **Biurrun Myrian del Carmen, Biurrun María Isabel, Biurrun Fernando Noe, Biurrun Héctor Ambrosio, Biurrun Victor Hugo** . Ubicación: Izuel esq. La Izuelina (N-E), Villa Atuel, San Rafael. Enero 2 Hora 17. Expediente 2025- 10244493-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

23/12/110097/26/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Emiliano Barbero mensurara 2 hA 4.400 m2 aproximadamente. Propiedad de **Cazola o Cazorla Angel** , ubicados en callejon "J" a 204.68m al oeste de calle 7, costado norte, Alvear Oeste, GENERAL ALVEAR. EX-2025-09324481- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 29 Hora: 14.-

22/12/110086/24/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mora Matias mensurará 38 ha 7.002,70 m2, propiedad de **SCREPANTE RAUL BENEDICTO Y DI MARCO MARÍA PRIMITIVA** . Ubicado en calle Costa S/Nº a 1.474,84 m al sur de calle Correina, Cañada Seca, San Rafael, Mendoza. 31 de Diciembre, 09:00 hs. Expte. EX-2025-10236044- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

23/12/110105/26/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Sosa Ramirez Damian mensurará 441.60 m2. Propiedad de **BRUNO FEDERICO FRATE** , ubicados en Barrio Complejo las Palmas 1, lote 8, callejón comunero de indivisión forzosa, con salida a Severo del Castillo Nº8184, Los Corralitos, Guaymallén. Punto de encuentro: Severo del Castillo Nº8184,. El día 03 de Enero de 2026. Hora 19.00h. EX-2025-10305999- -GDEMZA-DGCAT_ ATM.-

24/12/110115/29/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 1360 m2 aproximadamente gestión para Título Supletorio (Ley 14.159 y modif.) comprendiendo **Título I de Moral, Juan Carlos y Título II de Raul Francisco Romero Day** predendidos por DOLS, MARIA ALEJANDRA ubicados en costado norte de Avda. Champagnat a 30 m al nor-este de calle Padre Julio Valicenti, El Challao, Las Heras. Límites: Norte con CARIDE, Jorge Daniel; NOLI, María Laura y Carlos Alberto Farreas, Sur con Avda. Champagnat, Este: Alfredo Alfonso Benito Cornelio de Carlos y Mamerta Herminia Faria de de Carlos y Oeste con CARIDE, Jorge Daniel y NOLI, María Laura. Diciembre 29, 09:30 hs. EE-87302-2025.

22/12/110103J/24/12/2025.

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 1176.80 m2 aproximadamente. Propiedad de **Rodolfo Dario Daza, Marcelo David Otero y Marc Emmanuel Jean Baptiste** Pretendida por Emilce Florencia Acuña Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en interseccion de Calle El Milagro y Del Campo, por esta 650m al Este, costado sur, encontrara una servidumbre de paso, por esta 85m, costado Este, La Consulta, San Carlos. Limites: Norte: Los propietarios. Sur: Malawi S.A. Este: Los propietarios. Oeste: Los propietarios. Diciembre: 29 Hora 7:30 EX- 2025-10192082-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/110099F/24/12/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 12950.19 m2, propiedad de **JOSÉ AGUSTÍN DAZAT y ELENA MARINA SOSA de DAZAT**, Calle Milagros Nº4220, Los Corralitos, Guaymallén. Diciembre 29, hora: 8:30. Expte: EX-2025-09723803-GDEMZA-DGCAT ATM.

22/12/110102J/24/12/2025.

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará 800.50 m2, de **CARLOS OSVALDO BOGGIO**, en Calle Antonio Tomba 215/225, Centro, Godoy Cruz. Enero 03, hora 12.00. EX-2025-10182806-GDEMZA-DGCAT_ATM.

24/12/FM73193/29/12/25

EDICTO José Giordano agrimensor 237,10 m2. Propietario **VICTOR BILBAO** . Lamadrid 57, Ciudad, Lujan de Cuyo. Enero: 03, Hora 9.00. EX-2025-10289540- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/12/110116/29/12/2025

EDICTOJose Giordano Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 84,71 m2 para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**, pretendida por MARIA ESTER ANGELICO, ubicada en valle Ñacuñan Nº2306 Bº Huarpes I y II, Manzana F Lote 1 Las Tortugas, Godoy Cruz. Límites: Norte y Sur: El Propietario, Este: Matías Fernando Nievas Castillo y Nathan Exequiel Nanfro Castillo, Oeste: Calle Ñacuñan. Diciembre 29 Hora 8.00. Expte.: EX-2025-10186124- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/110100J/24/12/2025.

EDICTO Jose Giordano Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 5ha 9875 m2, para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **JOSE GREGORIO FERNANDEZ y JUAN FERNANDEZ CARMONA** pretendida por LEONARDO FRANCISCO IACOVITTI. Ubicados en Calle El Remanso S/Nº costado Norte frente a la intersección de calle El Remanso con calle Buenos Vecinos, El Carrizal, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Jose Rodaro, Sur: Calle El Remanso, Este: Gregorio Bonifacio Gatica, Roberto Virginio Gatica, Pascual Gatica, Dominga del Carmen Cortez, Benilda del Carmen Gatica, Luis Alfonso Gatica, Florinda Encarnación Gatica y Norma Noemi Gatica. Oeste: Rosana Marlene Demarquez Silva. Diciembre 29 Hora 9.30. Expte.: EX-2025- 10186117- -GDEMZA-DGCAT_ATM

22/12/110101J/24/12/2025.

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 25155,99 m2, EX-2025-10143998-GDEMZA-DGCAT-ATM, **YESICA ANALIA IBARRA y OTRA**, Calle Los Álamos Nº 4208, Fray Luis Beltrán, Maipú. Enero 06, Hora 15.30.

24/12/FM73197/29/12/25

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 789.79 m2, EX-2025-10049149-GDEMZA-DGCAT-ATM, **SERGIO DANIEL KAHANE Y OTROS**, ubicada en Calle Sargento Cabral Nº 569, Ciudad, Capital. Diciembre 29, hora 8.30.

22/12/FM73186/24/12/2025

EDICTO Juan Francisco Mora Ing. Agrim. mensurará 493.34 m2 aprox. Propietario: **SESTUA, Luciano Javier- LOPEZ, Marina Cecilia-GONZÁLEZ, Luis Gastón- LÓPEZ, María Celeste** . Ubicación Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Fortin Malargüe Oeste Nº 1014- Ciudad Malargüe. Diciembre: 31. EXP.: 2025-10089071-GDEMZA-DGCAT-ATM Hora: 17:00.-

23/12/110106/26/12/2025

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará; 503.64 m2 aproximadamente. TITULAR: **PIACENZA ADELA HILDA** . Calle ENTRE RIOS 1256, Ciudad de San Rafael, Mza. 03 ENERO 2026; Hora 13.15.- EX-2025-10286330-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/12/110110/29/12/2025

EDICTO Julián Lucero agrimensor mensurará 169,99 m2 de **JUAN ARENA y LITA NELSA GUTIERREZ de ARENA** ubicados en Francisco Alvarez 2968, Dorrego Guaymallén. EX-2025-10209000-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 30; 9hs.-

22/12/110093/24/12/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTOJulio Lola, Agrimensor, mensurará 400,00 m2, propietario **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**, pretendida por OMAR CEFERINO MUCARSEL, Ley 14159 y modificatorias, gestión Título Supletorio, Calle Embalse de Potrerillos Nº 621, Vistalba, Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Instituto Provincial de la Vivienda; Sur: Patricia Claudia Meneghelli; Este: Jorge Aldo De Robledo; Oeste: Calle Embalse de Potrerillos. Expediente Nº EX-2025-07751198-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 03, Hora 15:00.

24/12/FM73196/29/12/25

EDICTOLeandro Marinelli Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 1944,74 m2 de **WALTER JULIO FAGGIAN, ROBERTO DINO FAGGIAN, EDUARDO JESUS FAGGIAN, DENIS EMILIO FAGGIAN, RICARDO OSCAR FAGGIAN, ALBERTO DARIO FAGGIAN**, con frente a Calle África s/nº 50 m al Norte de calle Dique Los Nihuiles, Villa Marini, Godoy Cruz. Diciembre 29, hora 9.30. EX-2025-10044244-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/FM73191/24/12/2025

EDICTOMatías Maulén, Ingeniero Agrimensor, mensurará 600 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, de **LA VERONICA SOCIEDAD ANONIMA**, pretendida por VERONICA SOLEDAD, JOSE AGUSTIN, CONSTANZA AILEN, JOSE FRANCISCO y CANDELARIA INES LORES, Calle Cerro Quebrada Blanca S/Nº Manzana 25 Casa 8, Barrio Dalvian, 10ma Sección, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Calle Cerro Quebrada Blanca; Sur: Marta Susana, Diego Bernardo De Rosas, María Eugenia Santos y Eduardo Sebastián Martínez; Este: Darío y Daniel Chaud; Oeste: Juan Carlos Esteban. Diciembre 29, Hora 10:30. Expediente: EX-2025-10020501-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/FM73189/24/12/2025

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 2251,70 m2 (Tres propiedades colindantes) de **ANTONIA INES SANCHEZ VDA DE SANCHEZ.** Pretendido por: DANIEL ENVANGELISTA MATIAS. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: LISANDRO DE LA TORRE y MORENO ESQ. SURESTE - Jaime Prats San Rafael. EX-2025-10138565-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Calle Moreno y Crispin Morales. Sur: Josefa Prats de Pugnalin y ENCOTEL. Avenida San Martin y Crispin Morales Oeste: Calle Lisandro de la Torre. Diciembre: 29 Hora 8.-

22/12/110092/24/12/2025

EDICTOOscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 2805.58 m2, propietario **DI DOMENICO ARNALDO**, ubicación Besares Nº 735, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. EX-2025-09745872-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 03, hora 12.00.

24/12/FM73192/29/12/25

EDICTO ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensurará 4.208,75 m2, propiedad de **IGOR GREGORIO BARATOFF** , en Callejón Comunero Indivisión Forzosa Nº 3 y Nº 4, a 404.57 m al oeste de calle San Gabriel costado norte Lunlunta Maipu Se cita a los condóminos del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa. Expte. EX- 2025-10112472- -GDEMZA-DGCAT_ATM Enero: 06 Hora..10.-

24/12/110117/29/12/2025

EDICTO Sebastian Scirpo, Ing. Agrimensor, mensurará 220 m2. Propiedad: **LILIA AURELINDA ATENCIO** , Conjunto Residencial Vista Olivo II, Mzna: 0 Lote:15, Las Heras, Diciembre 30, Hora 16. EX-2025-07866564- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/12/110081/24/12/2025

EDICTOSergio Mortaro, Agrimensor, mensurará 290,88m2. Propietarios: GONZALEZ,DINA GRACIELA, ubicada sobre calle La Pampa Nº 446, Villa Raquel,Dto. General Gutiérrez, Maipú. Diciembre 29.Hora: 11:00. EX 2025-10184929-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22-12/280693/24-12

EDICTOWalter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 350 m2 propiedad de **LIDIA NICOLASA VEGA**, pretendida por ALBERTO PASCUAL PONCE, ubicada a 119 metros al Norte sobre Servidumbre de Tránsito a constituir con salida a calle Colon y esta Servidumbre está ubicada a 291 metros al Oeste de calle Ronchetti, costado Norte, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte, Sur y Este, Lidia Nicolasa Vega; Oeste, Salvador Rosario Basualdo. Enero 03, 2026, 11 horas. EX-2025-09089629-GDEMZA-DGCAT_ATM.

24/12/FM73194/29/12/25

Legales

PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-10065370-GDEMZA-DGIRR, **LOS TRES DE UCO DEL SUR S.A.**, perforará en Ruta Nacional 94 S/Nº, Los Chacayes, Tunuyan, 300 m, 8", para uso Poblacional. N.C.: 15 -15-88-3200-829748.

24/12/FM73200/26/12/25

EDICTO IRRIGACION, EX-2024-09167424-GDEMZA-DGIRR, **SOUL STATE SAS** , informa por este medio a los usuarios del pozo 15-240 expte 8660 F9, que se halla tramitando su sustitución y Renuncia total por estar colapsado en el expte referenciado. Informamos a TRAMONTIN Jorge Alberto, María Alejandra, Mariela de Lourdes y Pedro Santos, registrados usuarios con la NC 1499001500552791 y una superficie de 9 has 1000 m2, para manifiesten lo que estimen corresponder a sus derechos.Termino 10 días.-

24/12/110113/26/12/2025

EDICTOIrrigación Expediente EX-2025-10114018-GDEMZA-DGIRR, **DREAM TRIP S.A.U.** perforará pozo en su propiedad ubicada en calle De la Administración S/Nº, Jocoli, Lavalle. Profundidad 150 m, diámetro 10", uso Agrícola. N.C. 13-99-00-1900-260430-0000-3. Término de oposición: 10 días.

24/12/FM73199/26/12/25

EDICTOIrrigación Expediente EX-2025-10184857-GDEMZA-DGIRR, YPF S.A. perforará a pedido del DGI pozo en propiedad de **DAPARO RAFAEL**, ubicada en calle Costa Flores S/Nº, Perdriel, Luján de Cuyo. Profundidad 180 m, diámetro 12", uso inyección. N.C. 06-99-00-0500-400370-0000-9. Término de oposición: 10 días.

24/12/FM73198/26/12/25

Policarbonatos
PRO Abogados
JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número 261 533 9999 y escribinos!

Escuchanos en: www.aconcaguaradio.com

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

TAXI	HOJA	WELTER	GALLO
BÚFALA	REGLA	CRUCERO	BURRA
PLUMA	SUBTE	BUS	CABRA
OVEJA	FIBRÓN	TRANVÍA	LÁPIZ

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	1					9	4	
			8	1		5		
4	2	3	7	9			8	
			5		7	3	9	
		7		8		2		4
3		2			1			5
	8		6	4	3			
				5			1	8
2	4				8		3	9

05 Sopa curiosa ★★★

U	X	K	R	G	G	E	S	C	F	O	Z	G	F	G	W	H
B	P	P	M	P	N	N	K	Y	M	Z	I	Q	P	C	K	L
Q	N	K	P	F	V	A	V	G	Z	V	O	G	Y	O	V	H
F	G	L	E	S	T	I	L	I	S	T	A	G	S	N	U	N
W	D	L	O	R	I	O	O	R	S	O	I	A	N	F	G	X
Z	Y	H	A	E	T	I	X	I	R	T	N	V	S	E	P	B
A	X	L	B	M	U	F	D	P	N	J	S	R	C	C	L	O
N	C	R	C	Q	O	O	U	A	Y	Z	P	T	K	C	K	U
C	P	C	V	K	M	U	I	S	L	X	I	X	N	I	C	T
A	P	U	E	E	B	C	R	A	B	D	R	F	G	O	R	I
X	S	H	J	S	N	Q	J	R	B	H	A	A	F	N	U	Q
I	S	L	T	E	O	B	J	E	G	H	C	M	J	Y	Y	U
Q	Z	S	D	V	C	R	Y	L	W	O	I	C	H	Q	W	E
O	G	N	U	F	N	O	I	A	P	W	O	C	R	Y	V	W
G	E	K	C	L	N	A	L	O	Q	R	N	T	L	F	B	A
T	E	S	T	I	L	O	A	E	S	P	Q	Q	F	M	I	B
							S	Z	C	J	D	W	R	C	C	C
							P	E	B	C	X	I	N	B	H	W
							B	Q	K	B	I	A	S	N	J	L
							L	F	I	P	G	O	E	E	Y	D
							W	E	T	E	Q	P	N	U	Ñ	G
							L	E	L	F	G	J	V	B	D	O
							E	E	P	D	E	S	F	I	L	E
							P	R	E	N	D	A	S	L	O	K

MODA

ACCESORIOS
BOUTIQUE
COLECCIÓN
CONFECCIÓN
DESFILE
DISEÑO
ELEGANCIA
ESTILISTA
ESTILO
GLAMOUR
INSPIRACIÓN
MODISTO
PASARELA
PRENDAS
TENDENCIA

¡Curioso!

Los tacones fueron primero para hombres: En el siglo XVII, los hombres usaban tacones como símbolo de estatus. ¡Incluso el rey Luis XIV de Francia los adoraba!

02 Roscas Heredadas ★★★

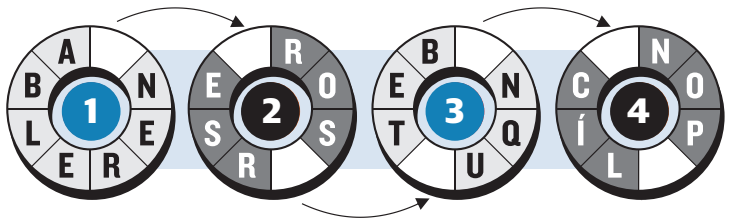

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

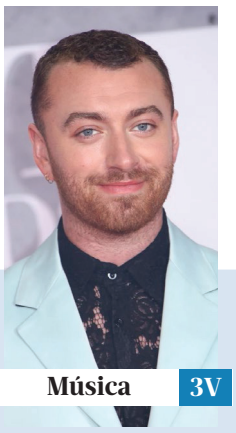

Música 3V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

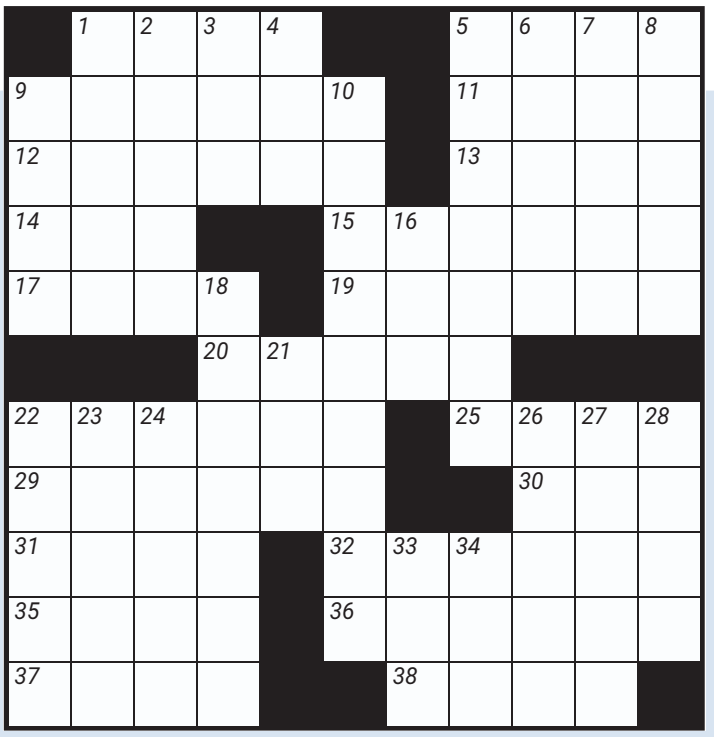

"Ser vulnerable es mi forma más honesta de ser fuerte."

Horizontales

1. Requisito migratorio.
5. Sin voz ni palabras.
9. Dejaré sin piel.
11. Expertos en su campo.
12. Olores embriagadores.
13. Algodón celestial.
14. Rata anglosajona.
15. Estado civil después del 'Sí, acepto'.
17. Subir la bandera a lo alto.
19. Refugios para los necesitados.
20. Ácido, avinagrado.
22. Cánido similar al coyote.
25. Unión que puede ser difícil de desatar.
29. Defiende en tribunales.
30. Tejido usado en velos.
31. Jefes de la época feudal.
32. Marioneta en escena.
35. Gran universidad mexicana.
36. Abarroto de ocupaciones.
37. Hizo ruido.
38. Ala entera de ave sin plumas.

Verticales

1. Fiel a los hechos.
2. Esclavo en la antigua Esparta.
3. **__ Smith, cantante británico.**
4. Altar para sacrificios antiguos.
5. Residencia digna de un millonario.
6. Comúnmente visto.
7. Deuda, pero en un uso histórico.
8. Relativos a los huesos.
9. Concreté el milagro de la vida.
10. Rojo intenso, similar al rubí.
16. De esta manera.
18. Exclusión por color de piel.
21. Escena humorística breve.
22. Santa __, personaje navideño.
23. Melodía que levanta el espíritu nacional.
24. Remolcan una embarcación.
26. Sede de la gestación.
27. Resistan al paso del tiempo.
28. Técnica en la Mona Lisa.
33. Parásito de las gallinas.
34. Fulano de...

Crucifrase

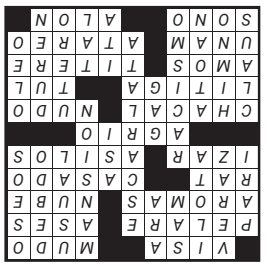

Sopa de letras

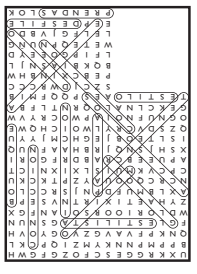

Roscas H.: 1: RENTABLE | 2: RESORTES 3: BANQUETE | 4: PELÍCANO

Sudoku

2	4	5	1	7	8	6	3	9
7	3	6	9	5	2	4	1	8
9	8	1	6	4	3	7	5	2
3	9	2	4	6	1	8	7	5
1	5	7	3	8	9	2	6	4
8	6	4	5	2	7	3	9	1
4	2	3	7	9	5	1	8	6
6	7	9	8	1	4	5	2	3
5	1	8	2	3	6	9	4	7

Conexia

TRANSPORTE URBANO
SUBTE | TAXI | TRANVÍA | BUS
ÚTILES ESCOLARES
REGLA | HOJA | LÁPIZ | FIBRÓN
FUENTES DE LECHE
OVEJA | CABRA | BURRA | BÚFALA
CATEGORÍAS BOXEO
WELTER | PLUMA | GALLO | CRUCERO

Club de beneficios

GENTILEZA: MARTÍN PÉREZ

BELLEZA ANIMAL. Uno de los pumas controla el paso de su pareja, en un paraje de Villavicencio.

Silencio, pumas descansando. Impactantes fotos tomadas en Villaviencio

FAUNA LOCAL. Dos ejemplares descansaban a la sombra, al costado del camino en Villavicencio, y fueron avistados. La reacción de los felinos sorprendió al fotógrafo.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El puma es uno de los grandes depredadores con marcada presencia en Mendoza. No es muy amigo de la presencia humana, por lo que generalmente esquiva los sitios frecuentados por personas. Sin embargo, en las pampas cordilleranas y en los parajes más remotos de la Cordillera de los Andes su presencia es una constante. Sobre todo, en aquellos sitios en los que también hay una marcada presencia de guanaco, puesto que esta especie conforma la dieta principal del puma.

La Reserva Natural Villavicencio es uno de los sitios con una nutrida población fija, tanto de guanacos (allí habita una de las mayores colonias de esta especie del país) como de pumas. Pero estos últimos se mueven con un poco más de sigilo, saliendo a la zona de los senderos solamente para cazar.

Martín Pérez, uno de los guardaparques de Villavicencio —también fotógrafo profesional—, ha pasado a ser una especie de "Señor de los Pumas". Por su función, sumado a que siempre anda con la cámara en mano, se ha convertido en el retratista de los pumas de ese paraje cordillerano. Y hace unos días "capturó" —con su cámara— a dos pumas en un instante de descanso.

Pumas en reposo

El viernes 19 de diciembre, Martín circulaba en su camioneta mientras realizaba uno de sus recorridos de rutina por la vasta extensión de la reserva natural. En la zona de Uspallata, a la altura de los caracoles y al costado del camino, repentinamente observó una pareja de pumas recostados bajo la sombra.

Eran un macho y una hembra y, de acuerdo a sus palabras, estaban echados, tranquilos, aprovechando el reparo del terreno.

GENTILEZA: MARTÍN PÉREZ

PRIMER PLANO. Uno de los pumas avistados por el fotógrafo Martín Pérez.

"Cuando notaron la camioneta, se levantaron y se fueron caminando despacio, sin correr. La hembra se alejó primero y tomó más distancia. El macho quedó un poco más atrás. Cuando la hembra ya se perdió de vista, el macho empezó a hacer llamados, buscándola. Fue en ese momento cuando alcancé a sacar las fotos. La imagen es simplemente eso: un registro de comportamiento, en una situación natural y breve, sin interferir", describió Martín.

Comunicación de pareja

Según explicó Pérez a **Los Andes**, ni bien se percató de la presencia de los pumas, disminuyó la velocidad de la camioneta hasta detenerse en cero. Sin bajarse de la camioneta —como se recomienda en estos casos—, el guardaparques y fotógrafo tomó su cámara.

"Cuando me vieron, se pararon y empezaron a subir por una quebrada al costado, en uno de los cerros. La hembra se alejó primero, iba caminando más rápido; mientras que el macho iba caminando un poquito más lento. Yo me quedé un rato mirando a ver qué hacían, si se echaban de vuelta ahí, Mi idea era hacer una foto, y fue en ese momento cuando le saqué al macho, que estaba más cerquita", resumió Martín.

Ante la atenta mirada de Martín, quien se quedó quieto en el interior de la camioneta e intentó pasar desapercibido, repentinamente el macho empezó a llamar a la hembra, quien se encontraba en un sector un poquito más alto. "Así estuvo como 10 minutos, mientras yo lo miraba. Y, de un momento para el otro, se fue despacito caminando en la dirección a donde se había ido la hembra. Así se perdieron, y no lo escuché más", contó.

Cómo actuar ante un puma

En Villavicencio y otros paisajes cordilleranos los avistajes de pumas son posibles. No obstante, también son raros y muy eventuales. De hecho, los pumas son animales que suelen evitar a toda costa a los humanos y su presencia, aunque ello no quita que puedan darse estos encuentros.

Tanto en Villavicencio como en otras áreas protegidas o naturales, los pumas suelen mantenerse en las áreas intangibles (aquellas a las que no pueden acceder los visitantes, o no deberían). Y, si salen a merodear, estos felinos suelen hacerlo durante la noche o a primera hora de la mañana.

"Cuando notaron la camioneta, se levantaron y se fueron caminando despacio, sin correr", contó el fotógrafo.

Cómo actuar ante un ejemplar

En la cartelería pública dispuesta en la Reserva Natural Villavicencio, en toda la ruta 52 y en otras áreas protegidas donde frecuentan estos ejemplares (la Ruta 13 de Las Heras y la Pampa del Leoncito, ya del lado de San Juan, entre otras) se detallan las principales recomendaciones referidas a cómo actuar en caso de toparse con un puma.
Estas son:

- Mantener la calma.
- No agacharse ni sentarse.
- Permanecer erguido.
- Estar siempre de frente al animal para tener siempre contacto visual.
- No acercarse al animal, sobre todo si está comiendo o con sus crías.
- En caso de estar con niños, tomarlos en brazos para que no corran.
- Alejarse caminando despacio, hacia atrás. No correr.
- No acorralarlo y dejar siempre una vía de escape.

Si el puma se vuelve agresivo:

- Levantar los brazos y agitar camperas o prendas para agigantar tu figura.
- Gritar fuerte.
- No caminar solos (menos de noche).
- En caso de estar con niños, mantenerlos siempre a la vista.
- Si se encuentran restos de animales muertos, mantener la distancia.
- Si se está acampando, guardar todos los residuos en un lugar adecuado.
- Mantener los alimentos en recipientes herméticos y los utensilios limpios.
- Sentarse en lugares abiertos, lejos de zonas de rocas, cuevas o monte.
- Estar atento a la presencia de huellas grandes de felino.

Ante casos de avistamientos, avisar al 911. También puede consultarse al portal de ambiente de la provincia www.mendoza.gov.ar/ambiente.